



Organización de los
Estados Americanos



GRUPO DE REVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN
DE CUMBRES (GRIC)

OEA/Ser.E
GRIC/INNA-28/14
30 mayo 2014
Original: español

**INFORME DE LOS AVANCES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MANDATOS DERIVADOS DE LA
SEXTA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS /OEA
República Dominicana 2008-2014**

(República Dominicana, 2014)



REPUBLICA DOMINICANA
Ministerio de Relaciones Exteriores

INFORME DE LOS AVANCES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MANDATOS DERIVADOS DE LA
SEXTA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS /OEA
República Dominicana 2008-2014

Introducción

La República Dominicana en el año 2010 inicia lo que ha sido “Un viaje de Transformación hacia un País Mejor” al plantear la creación de una Estrategia Nacional de Desarrollo, misma que fue sometida a un ejercicio de consulta a los sectores nacionales quienes aportaron ideas y sugerencias para enfrentar retos y aprovechar las oportunidades existentes.

Esta estrategia es “fruto del saber y la inteligencia colectiva, y sobre todo, es la expresión del compromiso del Gobierno y la sociedad dominicana de cumplir con el mandato institucional y legal de dotarse de una estrategia de desarrollo que defina la Visión de la Nación de largo plazo”

El 19 de diciembre del año 2006 fue promulgada la Ley No. 498-06, que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, que junto al compromiso asumido con la ciudadanía durante la Cumbre por la Unidad Nacional para Enfrentar la Crisis Económica Mundial, aprobó y promulgó el 26 de enero del 2012, la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2010-2030.

El primer eje plantea la conformación de **“Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local”**.

El segundo eje postula la construcción de **“Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial”**.

El tercer eje plantea **“Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global”**.

El cuarto eje propone **“Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenibles, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático”**

El presente informe responde al mandato de la Quinta y Sexta Cumbre de las Américas, por medio del cual y en base a los ejes planteados en las mismas, se dan a conocer los programas y acciones que ejecuta la República Dominicana para lograr asumir estos compromisos, teniendo como base la Estrategia Nacional de Desarrollo.

INTEGRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LAS AMÉRICAS

- 1. Reafirmar que la promoción y la profundización de proyectos de infraestructura física a nivel nacional, subregional y regional son prioridades de las políticas públicas y estrategias de desarrollo en nuestros países, según corresponda, y contribuyen al desarrollo sostenible, a la inclusión social y al aumento del comercio.**

Como expresión del carácter prioritario que el Gobierno Dominicano ha dado en los últimos años a la inversión en infraestructura física que contribuya al fomento del Turismo, el Comercio, la Industria y la Agricultura, como vía de promocionar la generación de empleo y el desarrollo sostenible, presentamos a continuación una relación de las principales obras realizadas por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

RELACION PRINCIPALES PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL (PERIODO 2003 – 2014)

- ✓ Construcción Carretera Santo Domingo-Samaná (Multiregional-Multiprovincial)
- ✓ Construcción y reconstrucción Circuito Vial Nagua-Sánchez-Cruce Limón-El Limón-Las Terrenas-El Catey (BTA) (Cibao Norte-Multiprovincial)
- ✓ Terminación reconstrucción Avenida Jacobo Majluta (Metropolitana/Santo Domingo)
- ✓ Rehabilitación Carretera Constanza-Tramo Cruce Autopista Duarte-Casabito-Constanza (Cibao Sur/La Vega)
- ✓ Ampliación Carretera San Cristóbal-Baní (Valdesia/San Cristóbal)
 - ✓ Construcción Proyecto Corredor Duarte (Metropolitana/Distrito Nacional y Santo Domingo)
 - ✓ Reconstrucción Carretera El Río-Jarabacoa (Cibao Sur/La Vega)
 - ✓ Construcción Circunvalación La Romana (Yuma/La Romana)
 - ✓ Construcción Puente nuevo sobre el Río Soco (Higuamo/San Pedro de Macorís)
 - ✓ Construcción Boulevard Turístico del Este (Yuma/La Altagracia)

- ✓ Ampliación Carretera San Pedro de Macorís-La Romana y Construcción Circunvalación de San Pedro de Macorís (Higuamo y Yuma/La Altagracia)
- ✓ Ampliación Carretera San Pedro de Macorís-La Romana y Construcción Circunvalación de San Pedro de Macorís (Higuamo y Yuma)
- ✓ Reconstrucción y Mejoramiento de la Carretera San José de Ocoa-Cruce de Ocoa y Puente de Sábana Larga, Tramo I (Valdesia/San José de Ocoa)
- ✓ Reconstrucción Autopista 30 de Mayo (Metropolitana/Distrito Nacional)
- ✓ Reconstrucción Avenida las Américas desde el Puente Juan Bosch hasta Boca Chica (Metropolitana/Santo Domingo)
- ✓ Construcción Autopista El Coral (Yuma/La Romana y la Altagracia)
- ✓ Construcción Circunvalación Santiago (Cibao Norte/Santiago)
- ✓ Construcción Puente sobre Río Jatubey, Autopista Duarte KM 22, Bonao (Cibao Sur/Monseñor Nouel)

En el ámbito de educación preuniversitaria, el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD), desarrolla desde agosto de 2012, a nivel de todo el territorio nacional, el **Programa Nacional de Edificaciones Escolares**, en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicación (MOPC) y la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE).

Avances:

<i>Periodo</i>	<i>Meta</i>	<i>Avance</i>
Agosto 2012- 2016	Construir 29,000 aulas de los niveles inicial, básico y medio; de las cuales 10,000 están en proceso de construcción y las restantes 19,000 serán construidas en el período 2014-2016.	<ul style="list-style-type: none"> - En el 2013 se contrataron las 10,000 aulas, a través de dos sorteos de obras. A la fecha se han inaugurado 82 escuelas (600 aulas nuevas y 399 rehabilitadas). - Realizado el tercer sorteo para construir 401 escuelas para un total de 7,010 aulas en 30 provincias.
<i>Periodo</i>	<i>Aulas construidas</i>	<i>Aulas Rehabilitadas</i>
Año 2008	1124	1128
Año 2009	1189	4042
Año 2010	539	589
Año 2011	1126	2980
Año 2012	1036 ¹	1763
Año 2013	557	3202
TOTAL	5,571 aulas	13,704 aulas

¹ Incluye 33 aulas nuevas reportadas luego de publicada la memoria 2012 del Ministerio de Educación.

- ✓ Las nuevas construcciones, a partir del 2012, atienden a criterios de accesibilidad para personas con discapacidad, cumplen con las normas nacionales de construcción de seguridad sísmica y de reducción de vulnerabilidad frente a otros riesgos, y cuenta con adecuados servicios básicos de agua, electricidad, saneamiento y condiciones apropiadas de ventilación e iluminación.
- 2. **Promover el intercambio de experiencias y la participación de los sectores público y privado teniendo en cuenta los programas y proyectos de infraestructura física nacionales, subregionales y regionales, en curso y futuros, que conecten e integren las Américas, que deberían, con atención a nuestras especificidades respectivas y al pleno respeto de nuestras legislaciones nacionales, contribuir al desarrollo de sinergias de las agendas nacionales de infraestructura física.**
- ✓ Desde el 2011, RD participa, en el **Proyecto Aprendizaje en Escuelas del Siglo XXI** auspiciado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- ✓ Se elaboró un instrumento censal que permitirá disponer objetivamente de toda la información sobre infraestructura escolar, permitiendo enriquecer los procesos de planificación para satisfacer la demanda a nivel nacional.
- 3. **Examinar mecanismos de financiación con miras a alentar y fortalecer una mayor participación de instituciones financieras nacionales, subregionales, regionales e internacionales, y del sector privado, en proyectos para la promoción de la integración física de las Américas, así como la cooperación horizontal entre nuestros países a tal fin.**

Con la participación de fondos de entidades regionales, multilaterales y financieras, contando con la participación en la ejecución de las obras con empresas de diferentes nacionalidades de la región, se realizaron los siguientes proyectos:

- ✓ Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de Caminos Vecinales (Rehabilitación y Mantenimiento)
- ✓ Mantenimiento de Caminos Vecinales con Microempresarios (Mantenimiento)
- ✓ Programa de Recuperación de Emergencia del Huracán George (Rehabilitación y Mantenimiento)
- ✓ VI Proyecto Carreteras a nivel nacional (reconstrucción)
- ✓ Carretera Santo Domingo Rincón de Molinillos, Samaná (Construcción carretera concesionada)
- ✓ Circuito Vial Nagua-Sánchez-Cruce Limón-Las Terrenas-El Catey. BTA (Rehabilitación y construcción concesionada)
- ✓ Corredor Duarte (Construcción Elevados/Tunel)
- ✓ Rehabilitación Carretera Constanza-Tramo Cruce Autopista Duarte-Casabito-Constanza (Rehabilitación)
- ✓ Reconstrucción Carretera El Río-Jarabacoa (Reconstrucción)
- ✓ Construcción Circunvalación La Romana (Construcción Carretera)
- ✓ Construcción Boulevard Turístico del Este (Construcción Carretera)
- ✓ Ampliación Carretera San Pedro de Macorís-La Romana y Construcción Circunvalación de San Pedro de Macorís (Construcción Carretera)
- ✓ Reconstrucción y Mejoramiento de La Carretera San José de Ocoa-Cruce de Ocoa y Puente de Sabana Larga Tramo I (Reconstrucción Carretera)

- ✓ Construcción Autopista El Coral (Construcción Carretera)
- ✓ Construcción Circunvalación Santiago (Construcción Carretera)

4. Impulsar, con base en las políticas y marcos normativos nacionales correspondientes, la compatibilización y la armonización de normas institucionales que faciliten inversiones en infraestructura en las Américas.

5. Promover y/u optimizar la interconexión eléctrica y fomentar el desarrollo de generación de energías renovables en las Américas.

- ✓ En el 2008 se promulgó y se puso en vigencia el “Reglamento de Aplicación de la Ley 57-07 Sobre Incentivo al Desarrollo de Fuentes Renovables de Energía y sus Regímenes Especiales”, con el objetivo de promover la introducción de la energía renovable en el mercado eléctrico.
- ✓ En el 2008 ejecutó dos estudios georeferenciados de la vocación de cultivo en todo el territorio nacional y desarrollaron diez proyectos pilotos de producción de oleaginosas; un Diagnóstico y Definición de Líneas Estratégicas del Subsector Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, como documento base para la toma de decisiones del desarrollo del subsector de energías renovables; Diagnóstico y Definición de Líneas Estratégicas Sobre el Uso Racional de Energía (URE) en República Dominicana, documento base para trazar los lineamientos de políticas en cuanto al uso racional de la energía.
- ✓ Se elaboró el estudio de Prospectiva de la Demanda de Energía para el 2005-2020, actualizado en el 2013 abarcando el período 2010-2030, documentos para modelar las proyecciones de la demanda de energía a nivel nacional, discriminada por sectores, fuentes y usos; sirviendo como insumo esencial para la elaboración de planes de abastecimiento y la formulación de políticas públicas.
- ✓ En 2009 se concluyó la Identificación y Evaluación de Proyectos de Electrificación Rural Sostenibles en República Dominicana, bajo el PRÉSTAMO BIRF 7217- DO.
- ✓ En el 2010, se elaboró el Reglamento Complementario para la Regulación de la Integración y Operación de las centrales de Generación de Régimen Especial en el Sistema Eléctrico Nacional Interconectado de la República Dominicana.
- ✓ En el 2011 se promulgó el Reglamento de Interconexión de Generación Distribuida, mediante el cual se establecen los requisitos y el proceso para la instalación y operación de los Sistemas de Generación de Energía Renovables Interconectados con el Sistema de Distribución Eléctrica.
- ✓ En el 2011 se promulgó el Reglamento de Medición Neta para promover la inversión privada en generación de energía renovable y permitir la inyección en la red de distribución de energía excedente no consumida.

6. Alentar la transferencia de tecnologías disponibles en energía bajo términos voluntaria y mutuamente acordados, así como el intercambio de mejores prácticas.

- ✓ Desde el año 2012, un grupo de técnicos de los Ministerios y Secretarías de Energía o instituciones homólogas de los países del Sistema de Integración Centroamericana trabajan

para el desarrollo del “Programa Regional del Uso Sostenible de la Leña en Países del SICA”, bajo este programa República Dominicana instalará 75,000 estufas para una población objetivo de unas 300,000 personas.

- ✓ En el 2013 se actualizó la norma de etiquetado de las lámparas fluorescentes compactas y la presentación de definiciones de especificaciones técnicas con el Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL), quedando pendiente las vistas públicas para su aprobación.
- ✓ La Comisión Nacional de Energía promulgó la resolución para la habilitación de certificación de empresas de servicios de auditorías eléctricas.

POBREZA, DESIGUALDAD E INEQUIDAD

1. Promover e impulsar políticas públicas integrales, oportunas y de calidad orientadas

a) La atención, la educación y el desarrollo de la primera infancia.

- ✓ La República Dominicana ha priorizado la meta presidencial “Plan Nacional de Protección y Atención Integral a la Primera Infancia- Quisqueya Empieza Contigo”, con el objetivo de atender a esta población de manera gratuita desde el sector público. Ésta se implementa desde agosto de 2012 bajo la responsabilidad de la Dirección General de Proyectos Especiales de la Presidencia (DIGEPEP), en coordinación con el Ministerio de Educación. El propósito es ofrecer protección y atención integral de calidad a los niños y niñas entre 0 y 4 años de edad, dando prioridad a aquellos que provienen de las comunidades y hogares más vulnerables y a los niños y niñas de 5 años, mediante la educación inicial (grado pre-primario) integrados de manera formal al sistema educativo dominicano.
- ✓ En el 2013 se avanzó en la construcción de la base legal y las normativas para la atención, educación y desarrollo de la primera infancia, también se dio inicio a la construcción de las estancias infantiles diseñadas para estos fines. A continuación se presentan los principales avances en el marco de esta política pública.
- ✓ Concluido el diseño del modelo de atención integral a la primera infancia:
- ✓ Documento base elaborado con apoyo de una consultora internacional y mediante consultas con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, visitas a servicios de atención a niños y niñas de 0-5 existentes.
- ✓ Se cuenta además con dos documentos adicionales que describen las dos principales tipologías de servicios (documento que describe el Programa de Atención de Base Familiar y Comunitaria y documento que describe el Programa de Estancias Infantiles).
- ✓ Elaborada la propuesta de provisión de servicios de salud, básicamente la oferta de atención primaria para la población de 0 a 5 años y madres gestantes, así como en la etapa pre-concepción. Se está coordinando con el Ministerio de Salud Pública las estrategias para articular esta oferta con las redes de servicios del Plan QEC.
- ✓ Realizado en el mes de julio el primer sorteo público, mediante procedimiento de urgencia, para la construcción de 100 estancias correspondientes al 1^{er} lote (2013). Para

esto, fueron elaborados dos diseños arquitectónicos aprobados y fueron ubicados terrenos en los territorios priorizados. Firmados 99 contratos de los 101 contratistas de estancias infantiles, primer lote.

- ✓ Para garantizar el acceso de todos los niños, niñas y adolescentes a los distintos centros educativos a nivel público dominicanos, esto se visualiza en la continuidad actual, de la medida dispuesta por Circular No. 18 del Ministerio de Educación, de fecha 27 de Julio 2011, la que instruyó nuevamente a “todos los Directores de Centros Públicos educativos del país, proceder a la inscripción de todos los niños/as y adolescentes estén debidamente declarados o no”.
- ✓ En el 2010, se dio prioridad a promover la ampliación de la cobertura, enfatizando la importancia de la atención temprana y de que los padres envíen a sus hijos e hijas a la escuela a partir de los cinco años; se realizó un censo para identificar las familias con niños menores de cinco años con necesidades educativas especiales, se dio capacitación a los docentes para fortalecer el proyecto de Rincones Tecnológicos y fue elaborado el Manual de Atención Integral a la Primera Infancia para orientar a las familias de los niños y niñas menores de cinco años.
- ✓ En el 2011, se introdujeron cambios metodológicos en la estrategia de atención temprana dirigida a niños/as de 0-6 años que presentan discapacidad, a través de intercambio de experiencias entre Costa Rica y la República Dominicana.
- ✓ En el 2012, fueron definidos los lineamientos clave y específicos para la elaboración del documento de Políticas Educativas de Atención a la Primera Infancia, a través de encuentros de socialización y discusión con 18 representantes de la Mesa Consultiva.
- ✓ El Gobierno dominicano hace la asignación del 4% PIB a la educación pre-universitaria, en diciembre de 2012.
- ✓ Lanzamiento del Plan "Quisqueya aprende contigo" para erradicar el analfabetismo.
- ✓ Construcción y habilitación de 28 mil aulas a través del Programa Nacional de Edificaciones Escolares.
- ✓ Puesta en marcha de la Iniciativa Dominicana por una Educación de Calidad (IDEC).
- ✓ Descentralización del “Programa de Alimentación Escolar (PAE)”.
- ✓ Aumento de un 100% al presupuesto del "Programa de Alimentación Escolar".
- ✓ El plan de Jornada extendida en las escuelas públicas de la República Dominicana iniciado con 96 escuelas ha sido llevado a más de 300, se busca una educación integral y de mejor calidad, en adición a las asignaturas tradicionales los estudiantes recibirán instrucciones vocacionales, artísticas y actividades de entretenimiento.
- ✓ En enero de 2014, el Gobierno dispuso un aumento salarial del diez por ciento para los maestros del sector público.

Concientizar acerca de los efectos adversos que tiene el embarazo en la adolescencia para el desarrollo integral de los adolescentes y del infante, así como fomentar su salud y su bienestar.

- ✓ La Ley General de Salud contiene el principio de igualdad de género y de no discriminación y da impulso a otras medidas de políticas que también incorporan aspectos claves relacionados con los derechos de las mujeres y la salud, tales como la ley 135-11 de VIH/SIDA, el Decreto 32-01 que crea el Consejo Presidencial del SIDA, y el diseño e implementación del Plan Nacional de Prevención de Embarazo en Adolescentes.
- ✓ Proyecto para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y fortalecimiento de la asistencia médica de la mujer joven del País, ejecutado de manera coordinada con el Programa Nacional de Adolescentes del Ministerio de Salud Pública y Ministerio de la Mujer, con auspicios de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA).
- ✓ **Articulación intersectorial e interinstitucional.** Instancias gubernamentales conformando el Comité Técnico Interinstitucional para políticas mujer, juventud y salud.
- ✓ Constituida la Mesa técnica Interinstitucional sobre embarazo en adolescentes, con participación de organismos gubernamentales y no- gubernamentales.
- ✓ **Capacitación** con formación de personal del área de la salud para el abordaje de la salud integral de adolescentes, con énfasis en salud sexual y salud reproductiva, enfocada a la capacitación en los aspectos de consejería, planificación familiar, prevención de embarazos, infecciones de transmisión sexual, VIH y violencia. Se cuenta con personal capacitado para la prestación de servicios a adolescentes en el 100% de las provincias del país.
- ✓ Programa de Educación Afectivo- Sexual (PEAS) trabajando de manera directa con adolescentes escolarizados promoviendo un mayor conocimiento de la sexualidad, la reducción de los embarazos en las adolescentes y en la vivencia de una conducta sexual responsable.
- ✓ Información, Educación y Comunicación, implementando la estrategia “De Joven a Joven”, basada en la educación de pares, ha sido asumida por las instituciones tanto gubernamentales como no- gubernamentales que desarrollan programas y proyectos con adolescentes.
- ✓ (2010-2011) Campaña sobre derechos sexuales y derechos reproductivos de adolescentes a escala nacional con acciones de información, educación y comunicación relacionada con los contenidos de la campaña.
- ✓ Habilitación de servicios de salud para adolescentes, servicios para la atención diferenciada de adolescentes en los establecimientos de salud. Los mismos pasaron de solo 30 en el 2004 al centenar en el 2011.
- ✓ Marco normativo y de políticas públicas, con Normas nacionales y de procedimientos para la atención integral de adolescentes (2009).
- ✓ El Comité para la Disposición Asegurada de Insumos Anticonceptivos priorizó para el año 2011, el aseguramiento del acceso a anticonceptivos en los servicios para adolescentes.
- ✓ Ley 136-03, crea el Sistema de Protección de los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, da respuesta a la práctica discriminatoria de exclusión de adolescentes del sistema educativo y establece de manera explícita en su Art. 48 la

prohibición de sanciones, retiro, expulsión o cualquier trato discriminatorio por causa de embarazo de una niña o adolescente. Esta disposición difundida ampliamente en los últimos años ha logrado reducir la salida de adolescentes embarazadas del sector educativo.

2. Combatir la pobreza, la pobreza extrema, el hambre, la desigualdad, la inequidad y la exclusión social a través de políticas públicas que promuevan el trabajo decente, digno y productivo, un sostenido crecimiento económico y el aumento de los ingresos, así como el acceso a la educación integral y de calidad, a la salud y la vivienda, para alcanzar en las Américas un desarrollo sostenible con justicia social.

- ✓ En el 2004 el Programa Comer es Primero, hoy día una de las iniciativas que operan como parte integral del Programa Solidaridad. Por medio de su tarjeta electrónica de débito, Solidaridad garantiza a ciudadanos en extrema pobreza la satisfacción de derechos relacionados con la educación, salud, transporte, protección a los Envejecientes y la seguridad alimentaria y nutricional.
- ✓ El Programa Progresando, de carácter socio-educativo y bajo la responsabilidad del Despacho de la Primera Dama, beneficia a 300,000 familias en extrema pobreza y, para contrarrestar el déficit habitacional, el Instituto Nacional de la Vivienda ha entregado 228,789 facilidades habitacionales.
- ✓ En 2012 se fusionaron los programas Solidaridad y Progresando, para formar el Programa Progresando con Solidaridad. También administra el sistema de subsidios focalizados no condicionados, como son los casos de bonogás y bonoluz, y gestiona el otorgamiento de documentos de identidad a personas pobres. (LA. 2.3.3.2)
- ✓ Consolidación de la Red de Organizaciones Sociales de apoyo para fortalecer la gestión transparente y eficiente del Programa Progresando con Solidaridad. Al finalizar 2012 se contaba con 3,028 organizaciones comunitarias adscritas y 270 comités de apoyo constituidos por representantes de cinco (5) organizaciones de la sociedad civil.
- ✓ El Plan Social de la Presidencia es otro de los componentes del sistema de protección social, durante el año 2012 consistieron principalmente en la entrega de camas, sábanas y mosquiteros (15,372 unidades), fundas de alimentos (8,594,630), así como ayudas médicas (229 personas) y otras ayudas a personas (257).
- ✓ El País fue reconocido por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), entre los 20 países que al año 2012 han tenido un significativo éxito en su lucha contra el hambre y en cumplimiento de los objetivos del Desarrollo del Milenio.

3. Asegurar el acceso igualitario y equitativo a la educación primaria y secundaria para todos; promover la mejora de la calidad de la educación en todos los niveles, un mayor acceso a la educación intermedia, técnica y vocacional, en el menor tiempo posible, con particular atención a grupos en situación de vulnerabilidad y con necesidades educativas especiales, haciendo uso, entre otras, de la modalidad de educación a

distancia, y promover el fortalecimiento de programas de alfabetización. Segundo Eje Temático de la END.

En los años 2006-2007 la Consulta Nacional para la Excelencia de la Educación y el Plan Decenal para todos los niveles educativos fueron puestos en ejecución en el período 2008-2018 para la educación preescolar, primaria, secundaria, técnica y universitaria.

- ✓ **Aulas de atención temprana**, se desarrolla en las escuelas de educación especial para apoyar y orientar el desarrollo integral de los niños y las niñas menores de 5 años que presentan discapacidad múltiple o trastornos generales del desarrollo.
- ✓ La nueva Constitución y la recién aprobada Ley Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo convierten la educación en el reto mayor que enfrentará al país durante los próximos 20 años. En efecto, partiendo de un postulado general, en julio de 2012, en San Luis, provincia Santo Domingo, se inauguró el Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC), el primero de su género en el país, construido con una inversión superior a los mil 800 millones de pesos. Con esta modalidad de educación superior, a los fines de estar en capacidad de formar recursos humanos que puedan insertar de inmediato en el mercado laboral, tomando como referencia los Community College, que han sido implementado con notable éxito a nivel internacional principalmente en Estados Unidos”, la apertura de este instituto constituye un hecho sin precedentes en la historia del sistema educativo de la República Dominicana y de que en la medida en que la juventud se educa y se inserta en el aparato productivo nacional, el país se hace más eficaz y más competitivo en el mundo globalizado de hoy.
- ✓ En el periodo 2008-2013 se realizaron diversas acciones para mejorar la calidad de los aprendizajes, entre ellas: revisiones curriculares con la participación de diferentes sectores de la sociedad civil, dotación de los libros de texto para los estudiantes de todos los niveles; evaluaciones de libros y materiales didácticos; fortalecimiento de los niveles a través de capacitación en las áreas curriculares y la dotación de material didáctico para los docentes; definición y aplicación de instrumentos de evaluación de los aprendizajes; implementación de programas de lectoescritura y Matemáticas para elevar la calidad de los aprendizajes; dotación a los centros de bibliotecas, laboratorios de informática y de ciencias.
- ✓ El MINERD conjuntamente con la Vicepresidencia de la República implementa a partir del 2013, el incentivo “Bono Escolar Estudiando Progreso (BEEP)” para beneficiar a los estudiantes del Nivel Medio, pertenecientes a familias que viven en situaciones de extrema pobreza y que busca reducir la deserción de estudiantes.
- ✓ Han sido beneficiados a la fecha un promedio de 51,003 estudiantes con una inversión aproximada mensual de RD\$67,257.666.00 y una inversión total para este año de RD\$201,773,000.00. Las familias reciben 500 pesos mensuales por cada joven que cursa el primer o segundo grado de bachillerato, hasta la edad de 21 años.
- ✓ Además del Programa de Alimentación Escolar, los estudiantes, en situación de vulnerabilidad, han recibido apoyo en lo concerniente a salud general: preventiva,

odontológica, oftalmológica y auditiva, esta última ofrecida a partir del 2011. Dentro de los servicios odontológicos se ofrecen: evaluaciones, aplicación de flúor, profilaxis, obturaciones y entrega de kits de higiene oral. Los servicios oftalmológicos que se ofrecen son evaluaciones, cirugías y lentes. El programa de salud integral está orientado a la educación preventiva en salud y riesgos sociales. El Ministerio de Educación propicia también operativos de vacuna, prevención contra el dengue, entre otros.

- ✓ El Ministerio de Educación con el objetivo de garantizar las mejores condiciones de aprendizaje en los estudiantes en situación de vulnerabilidad, les ofrece asistencia con la entrega de los libros de texto, uniformes, mochilas y útiles escolares. Este programa busca aminorar el impacto de la inequidad, procurando el acceso y la permanencia de los estudiantes en las escuelas.

4. Promover un mayor intercambio internacional de estudiantes con el fin de propiciar las mejores oportunidades posibles de aprendizaje para los mismos.

- ✓ El Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCyT) ofrecen unos programas de becas en igualdad de oportunidades y condiciones a todo ciudadano dominicano, se optimiza esfuerzos a través de su Departamento de Becas Internacionales propiciando el aprendizaje permanente, mediante el desarrollo de programas de becas en coordinación con organismos internacionales cooperantes y gobiernos de países amigos. Cada año las áreas de estudios prioritarios y sus especializaciones son evaluadas y actualizadas dentro del contexto y desarrollo de los profesionales nuevos y el plan de desarrollo nacional.
- ✓ El Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (CONIAF) con el programa de relevo generacional del sector agropecuario y Forestal ha seleccionado 70 jóvenes meritorios con índice superior a 3; de los cuales ya ha colocado a 36 en universidades de prestigio, en Alemania, Estados Unidos de América, Puerto Rico, Costa Rica, México y España, para realizar estudios de postgrado, maestrías y doctorados.
- ✓ Desde el Ministerio de Educación, sector preuniversitario, se desarrollan actividades de intercambio internacional a través de olimpiadas y el programa Modelo de las Naciones Unidas. A continuación se presentan las principales acciones realizadas desde el 2009- hasta el 2013:

<i>Periodo</i>	<i>Actividad</i>
2009	- Participación en el Cuarto Modelo Internacional de las Naciones Unidas (MINUSEE 2009), con el propósito de fortalecer el liderazgo de los estudiantes. Temas abordados: analfabetismo, educación primaria universal, protección de civiles en conflictos armados, terrorismo, cambio climático y derechos humanos, entre otros.
2011	- 10 jóvenes se destacaron en la VI Edición del Modelo Internacional de las Naciones Unidas del Ministerio de Educación (MINUME 2011). 700 jóvenes fueron formados en temas de agenda de Naciones Unidas.
2012	- 18 estudiantes meritorios de centros de educación pública fueron auspiciados para participar en dos importantes conferencias internacionales, que reúnen a jóvenes meritorios de toda Latinoamérica y el resto del mundo. Las mismas fueron celebradas en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en el Distrito Federal y Model Nations de la Escuela Nacional Preparatoria (MUNENP). - Participación de 12 estudiantes en la conferencia Modelo Dominicano

<i>Periodo</i>	<i>Actividad</i>
	<p>de las Naciones Unidas en Nueva York, por sus siglas en ingles NYDRMUN, actividad organizada por la Asociación Dominicana de las Naciones Unidas (ANU-RD) y la Fundación Global Democracia y Desarrollo (FUNGLODE). El evento tuvo lugar en las instalaciones de la Universidad de Brooklyn College y fue clausurada en el solemne salón de la Asamblea General en la sede principal de las Naciones Unidas en Nueva York.</p> <p>- Realización del MINUME 2012. Tuvo lugar en las instalaciones del Instituto Politécnico Loyola, San Cristóbal, la 7ma. edición del Modelo Internacional de las Naciones Unidas del Ministerio de Educación (MINUME) 2012, con la participación de unos 600 jóvenes líderes de toda la geografía nacional.</p>
2013	<p>- Celebración de los Modelos Regionales de las Naciones Unidas con el tema central “Promoción de los Derechos Humanos”, con 18 simulacros de la Asamblea General de la ONU, uno por cada dirección regional de educación. En los referidos eventos participaron cerca de 4,500 estudiantes de Nivel Medio, además de docentes y líderes de las comunidades representadas. De estas actividades resultaron seleccionados 600 estudiantes para participar en el Modelo Internacional de las Naciones Unidas del Ministerio de Educación (MINUME) 2013.</p> <p>- Celebración de la 8va versión del Modelo Internacional de las Naciones Unidas del Ministerio de Educación (MINUME), evento en el cual los estudiantes fueron parte de una experiencia exitosa en la formación de liderazgo en la región, participando en una de las conferencias Modelo de las Naciones Unidas más prestigiosa, didáctica y de la más alta calidad académica del país, considerada así por el comité organizador del Modelo Global de las Naciones Unidas, al ser incluida en la lista de conferencias Modelo de la ONU calificadas a nivel mundial. MINUME contó con el apoyo de varias instituciones civiles y del Gobierno, entre ellas el Ministerio de Turismo, Ministerio de Cultura, Fuerzas Armadas Dominicanas (Ministerio de Defensa), Industrias San Miguel del Caribe, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Grupo de Expertos en Seguridad y Defensa, entre otras instituciones.</p> <p>- Participación de 12 estudiantes en la Conferencia del Milenio (COMI), donde se expusieron los logros y aportes del Programa Modelo de las Naciones Unidas en materia de políticas de juventud y participación comunitaria y, en especial, el impulso y la promoción de los Objetivos del Milenio y su agenda post 2015.</p>

Olimpiadas y concursos internacionales

<i>Periodo</i>	<i>Actividad</i>
2010	- Participación de estudiantes en la XV Olimpiada Iberoamericana de Matemática 2010 en Asunción, Paraguay.
2011	- Premiados dos estudiantes en el XVIII Concurso Mundial de Pintura para Niños, realizado por la Asociación IE-NO-HIKARI, (Tokio, Japón). Participaron 50 niños/as de nuestro país entre 27,000 estudiantes de 56 países.

<i>Periodo</i>	<i>Actividad</i>
2012	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en la II Olimpiada Centroamericana y del Caribe de Física 2012, celebrada en Guatemala, con la intervención de 12 países del área, obteniendo nuestra delegación una mención de honor, siendo ésta la primera vez que participa nuestro país en este concurso. - Participación en la XVII Olimpiada Iberoamericana de Física, en Granada, España, donde la República Dominicana fue escogida como sede y país organizador de la olimpiada del año 2013. La comisión estuvo compuesta de 4 estudiantes y tres profesores. - Participación en la XIV Olimpiada de Matemática Centroamericana y del Caribe 2012. Delegación compuesta de 4 estudiantes y dos profesores.
2013	<ul style="list-style-type: none"> - Celebración de la Décimo Octava Olimpiada Iberoamericana de Física Santo Domingo 2013 y primera que se celebra en el país. Tuvo como objetivo estimular y promover el estudio de esa ciencia y el desarrollo de jóvenes talentosos preuniversitarios. En esta olimpiada participaron 19 países de la región. Del país fueron seleccionados cien estudiantes de centros educativos públicos y privados. - Estudiantes dominicanos obtuvieron premios y primeros lugares en las competencias de los programas del National Hispanic Institute (NHI), que se realizaron en Estados Unidos y Panamá, con la asistencia de representantes de estos dos países sedes y de España, México y República Dominicana. - Participación en la Conferencia Internacional de las Américas (CILA), donde los estudiantes tuvieron la oportunidad de beneficiarse de conferencias magistrales. La delegación del Ministerio, fruto de la entrega y la preparación de sus representantes, conquistó 13 distinciones especiales dentro de los comités de trabajo que se simularon en la CILA 2013. Este evento tuvo como propósito profundizar en el desarrollo de talentos y liderazgo, pero, además, fue un escenario ideal para estimular, promover y exponer los alcances del Ministerio de Educación en el fortalecimiento de la calidad educativa del país.

5. Reafirmar nuestro compromiso de avanzar en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio (ODM) y promover la financiación de proyectos y programas de difusión de las buenas prácticas en las comunidades más rezagadas.

- ✓ Se formó parte de los siete países pilotos del Proyecto del Milenio de la ONU (2002-2007), dirigido por el Prof. Jeffrey Sachs. Es el único país latinoamericano que ha completado una Evaluación de Necesidades y Análisis de Costos para los ODM. Asimismo, el único país en todo el mundo que cuenta hasta el 2012 de una Comisión Presidencial para el seguimiento de los ODM, cual trabajo de forma integral con todos los ministerios y sectoriales para la consecución de dichos Objetivos.
- ✓ En el 2005, surge la iniciativa “Pueblo del Milenio”, dada la necesidad de localizar el trabajo que se ha venido haciendo a nivel nacional. Después de terminar la Evaluación de Necesidades de la República Dominicana 2005, la cual contó con la participación de los ministerios y otras instituciones gubernamentales, se reflejó la necesidad, y más que nada, el interés de saber con exactitud qué representaban los números convenidos en la Evaluación Nacional para cada uno de los sectores y cada una de las provincias.
- ✓ En lo relativo al área educativa la Presidencia de la República ha definido metas prioritarias entre ellas están: Construcción 30,755 aulas en el período 2013-2016 para expandir la jornada escolar extendida de 33,327 alumnos en 2012 a 1,644,368 estudiantes de inicial, básica y

media en 2016, y cumplimiento del calendario y horario escolar, Desarrollo de la carrera docente y formación de profesores. Se contempla que en dicho período participen aproximadamente 26,000 docentes en el programa de profesionalización y que de 2014-2016 sean certificados 12,500 docentes y 1,158 directivos.

- ✓ Ampliación del programa de formación continua de manera que de 3,472 participantes en el 2012, se eleve a 37,219 en 2014 y se alcancen 60,219 en 2016. Atención integral de calidad a la población de niños y niñas de 0 a 4 años de edad, para alcanzar una cobertura de 62,600 al año 2016.
- ✓ En el área Salud, la Presidencia de la República en el período 2013-2016 puso la puesta en ejecución del Plan Nacional de Reducción de la Mortalidad Materna, que procura reducir la tasa de mortalidad a 50 por 100,000 nacidos vivos. Otra importante meta relacionada con ésta es la reducción de la mortalidad infantil a 15 por 1,000 nacidos vivos. En el campo del VIH-SIDA se ha planeado atender en el período a 825,000 personas a través del proyecto “Prevención, Control y Atención del VIH-SIDA”.

6. Profundizar la cooperación interamericana en materia de desarrollo y protección social para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y humanas, y la generación de una fuerza de trabajo calificada, con perspectiva de género y atención a los grupos vulnerables.

7. Promover el crecimiento económico con equidad e inclusión social por medio del fortalecimiento de las cooperativas, las micro, pequeñas y medianas empresas, incluidas las industrias culturales, así como las iniciativas de economía popular y otras unidades de producción, la innovación y la competitividad en los países de las Américas.

- ✓ La importancia de las MIPYMES en el desarrollo de la República Dominicana una de las más importantes columnas del desarrollo en nuestro país. A pesar de que hay numerosas clasificaciones usadas por muchas instituciones públicas y privadas, tenemos la ley 488-08 que es la que determina quien es micro, pequeña o mediana, según cumpla dos de los tres parámetros que contempla. El 96% de las empresas dominicanas son Mipymes. Son generadoras de 2.1 millones de puestos de trabajo, aportan el 27% del PIB y poseen el mayor potencial para provocar un impacto positivo en el crecimiento económico de la Nación. Algunos datos claves que demuestran la gran importancia de las MIPYMES en el desarrollo nacional son los siguientes: 90% ubicadas en zonas urbanas; 42% comerciales, 28% manufacturas, 30% servicios; 58% compra a almacenes en lugar de productores de MP's; Focalizadas al mercado local; 48% de los propietarios con estudios Universitarios 42% de los propietarios con experiencia previa en negocios 73% paga salarios fijos.
- ✓ Las Cooperativas de Ahorro y Crédito son una importante fuente tradicional de servicios financieros, especialmente en zonas rurales con bajos niveles de penetración de la banca privada. El mercado de las ONGs es atomizado, con más de 10 organizaciones pequeñas y medianas con servicios de microcrédito. Cabe recalcar que el crédito individual es la metodología más común en República Dominicana, ya que representa un 79% de los créditos otorgados por las IMFs dominicanas y que sólo un 9% de la cartera de microfinanzas se destina a microcrédito rural.

- ✓ Las PYMES y microempresas, generan una parte importante del empleo informal.
- ✓ En el 2012, el Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP), entregó 29 certificados de incorporación a igual número de cooperativas, las cuales fueron asesoradas en todo el proceso de formación, por los técnicos de los distintos Centros Regionales de la institución que regula el sector en el país. (Fuente: Pág. IDECOOP).
- ✓ Una primera medida adoptada fue la creación del Vice ministerio de PYMES, en el Ministerio de Industria y Comercio, lo cual se acompañó de la elaboración de un Plan de Atención a dichas empresas, a fin de orientar las acciones al fortalecimiento del subsector, avanzar en la formalización de empresas que actualmente operan en la informalidad y consolidar aquellas que operan dentro de la formalidad.
- ✓ Diversas medidas de política fueron adoptadas para ampliar el apoyo a estas empresas:
- ✓ PROINCUBE, programa de PROINDUSTRIA que brinda diversos apoyos a las PYMES, ofreció servicios asesoría técnica, respaldo financiero, facilidades de infraestructura, servicios administrativos, vinculación empresarial privada y con organismos gubernamentales, realización de charlas, talleres de planes de negocios. Algunos resultados de estos apoyos fueron:
 - ✓ Más de 350 ideas o proyectos evaluados;
 - ✓ 110 proyectos asesorados.
 - ✓ 40 proyectos en operación que han recibido apoyo de PROINCUBE;
 - ✓ 15 proyectos financiados, con monto de RD\$ 9,944,296.00;
 - ✓ El Centro de Aceleración Empresarial, que forma parte de PROINCUBE, es la primera incubadora física de República Dominicana y el Caribe. Al finalizar 2012 se habían establecido ya 7 microempresas, que gozan de servicios e instalaciones comunes que facilitan su operación. (LA. 3.4.3.5)
- ✓ Se inició la operación de la Banca Solidaria, creada con el objetivo de promover la inclusión financiera de miles de personas de bajos ingresos, facilitarles el acceso a los servicios financieros de calidad, impulsar una democratización del crédito y crear capital social, utilizando la metodología de grupos solidario. El Banco Central emitió un nuevo reglamento que facilita los préstamos a estas empresas. (LA. 3.4.3.1)
- ✓ La Junta Monetaria autorizó a los bancos múltiples, bancos de ahorro y crédito y asociaciones de ahorros y préstamos a emitir tarjetas pre pagadas, como instrumento de pago, habilitando un sistema de registro de las mismas e incorporándolas a los reportes periódicos al Banco Central y a la Superintendencia de Bancos. Con esta medida se busca profundizar la inclusión financiera de sectores no bancarizados.
- ✓ PROINDUSTRIA ha impulsado el programa Gerencial Factory, que facilitará recursos en menor tiempo y mejores tasas de interés, mediante la adquisición de facturas. A finales de 2012, esa gerencia tenía un total de 143 expedientes depurados, para fines de desembolsos, ascendentes a un valor de RD\$ 94, 308,115.45.
- ✓ El Banco de Reservas y la Asociación de Comerciantes e Industriales de Santiago (ACIS) firmaron un acuerdo que permitirá a las empresas afiliadas a esa entidad participar en el Programa Pymes-Banreservas y acceder a préstamos de entre RD\$ 300 mil y RD\$ 10 millones, que favorecerán a 3,200 miembros de la entidad.

- ✓ En cuanto a la asistencia para el fortalecimiento de la productividad de las empresas, varias instituciones coordinaron esfuerzos en el desarrollo de programas de capacitación empresarial:
- ✓ Programa de Transferencia de Capacidades para las Pequeñas y Medianas Empresas (+Pymes) co-ejecutado por el Ministerio de Industria y Comercio y el Consejo Nacional de Competitividad (CNC), dirigido a los sectores Turismo, Manufactura y Agronegocios, mediante el cual se ofrece asistencia técnica en temas de mejoras de procesos, calidad e innovación a 1,000 Pymes, así como capacitación a 15,000 pequeños y medianos empresarios.
- ✓ La Misión Taiwán brindó asesoría a cuatro empresas y talleres para la enseñanza de las técnicas del bambú.
- ✓ Otras medidas importantes adoptadas en apoyo al fortalecimiento de las PYMES fueron:
- ✓ Aprobación del Reglamento a ley 488-08 de Incentivo a Pequeñas y Medianas Empresas y la modificación del Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones No. 340- 06, ya señalada. Este último reglamento simplifica los requisitos para el Registro de Proveedores del Estado y ha permitido que se registre una participación significativa de micro pequeñas empresas en los suministros gubernamentales. En el mismo sentido ha operado la decisión de sortear la construcción de planteles escolares entre los ingenieros, lo que da oportunidades a pequeños empresarios de la construcción.
- ✓ Actividades de capacitación dirigidas a proveedores del Estado, con énfasis en el sector de las MIPYMES; participaron 708 personas, mediante 2,600 horas de talleres.
- ✓ Creación e incubación de varios clústeres: Barrio Simón Bolívar con los fabricantes de cinturones, bolsos y sandalias; Pelliceros de Bonao, con los artesanos fabricantes de alfombras y cojines; y Chocolateros de Altamira.
- ✓ Implementación de la plataforma de la ventanilla virtual a nivel nacional y ventanilla única física para la formalización de las MIPYMES, que funciona a través de FEDOCAMARAS. Con esta iniciativa se ha reducido el tiempo de expedición del Registro Mercantil a 5 días laborables, se ha eliminado la obligatoriedad de la asistencia legal para la redacción de los estatutos sociales y se tramita la solicitud de todos los servicios en línea y tiempo real. Como resultado, a la fecha se han formalizado 272 Mipymes.
- ✓ La Dirección de Industria y Comercio Interno consiguió la automatización de las clasificaciones de las Mipymes, lo cual facilita el trámite de las solicitudes de servicio a los clientes a la vez que permitirá, a inicios de 2013, la interconexión con bases de datos de instituciones relacionadas con dicho servicio y la creación de un archivo digital de las informaciones de las Mipymes clasificadas.
- ✓ Se suscribió un Convenio entre el Ministerio de Agricultura y el Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA), mediante el cual se llevó a cabo una serie de encuentros con organizaciones comunitarias para que, mediante la organización de eventos de capacitación orientados al desarrollo de destrezas laborales, se promocionen micro y pequeños emprendimientos entre organizaciones de mujeres rurales y organizaciones mixtas (mujeres y hombres) en situación de pobreza. Se ejecutaron 47 encuentros promocionales, 47

talleres sobre manualidades diversas, preparación de abono orgánico y crianza caprina sostenible.

- ✓ El FEDA, en su labor de seguimiento al programa de invernaderos tropicalizados, instaló seis (6) unidades metálicas tipo túnel de 540 metros cuadrados cada una. Dos de estos invernaderos fueron instalados en los Centros de Corrección y Rehabilitación Anamuya y El Pinito, otros dos se destinaron a la Asociación de Mujeres de Veragua y Productores San José Obrero en las zonas de Gaspar Hernández y Sánchez Ramírez, respectivamente. También se rehabilitaron y/o mejoraron invernaderos por medio del financiamiento de plásticos a pequeños productores de invernaderos localizados en las zonas de Constanza, Jarabacoa y Moca.
- ✓ **La Industria cultural:** el objetivo del Estado es garantizar el derecho de todos y de todas a participar en las actividades y el desarrollo cultural, en preservar y promover su patrimonio, tangible e intangible, producto de su historia llena de interacciones entre los más diversos grupos culturales: aborígenes, africanos, europeos, asiáticos y americanos. El conjunto de programas en ejecución durante el período 2003 van, desde el remozamiento de la infraestructura cultural, hasta la realización de las ferias de libro, los carnavales provinciales y nacionales, el relanzamiento de la educación artística, la creación del sistema de escuelas libres para la formación cultural en las comunidades, el programa de promoción al libro y la lectura, los festivales de teatro, danza, y los programas de murales en las provincias y municipios del país.
- ✓ La Hermandad del Santo Espíritu de los Congos de Villa Mella, fue reconocida por la UNESCO como patrimonio de cultura intangible de la humanidad.
- ✓ Se han ejecutado los siguientes proyectos: Elaboración del Plan de Estudios para la formación de técnicos en arqueología subacuática
- ✓ Elaboración del Plan Nacional de Música, que permitió diagnosticar la situación de la actividad musical en 15 provincias y sensibilizar a los protagonistas sobre la necesidad de la planificación estratégica
- ✓ Realización del IV Encuentro Nacional de Teatro de las Escuelas de Bellas Artes, con la participación de 11 escuelas que presentaron 16 funciones.
- ✓ En 2012 culminó el Plan Especial de Titulación y Capacitación de Maestros de las Escuelas de Bellas Artes, ofrecido por la UASD, con la graduación de 28 profesores de música, 16 de artes plásticas y 16 de teatro. También se capacitó a 476 profesores de Educación Artística.
- ✓ El Ministerio de Cultura, a través de la Dirección General de Cine, inició la promoción y la aplicación de las regulaciones de la industria cinematográfica. Se realizó el lanzamiento del proyecto Teatro Orquestal Dominicano, conformado por personas discapacitadas.

8. Fortalecer las alianzas tanto público-privadas como con todos los actores interesados para promover la reducción de la pobreza y la desigualdad, así como el desarrollo económico y social de las comunidades en las que operan.

- ✓ Con la finalidad de promover el logro de este objetivo específico se conformó la Red Nacional de Producción Más Limpia (ECO-RED), integrada; por 11 instituciones

nacionales públicas privadas y académicas, con el auspicio de la Organización de Naciones para el Desarrollo Industrial (ONUDI).

- ✓ En relación al fomento de la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la gestión de lo público, pueden señalarse tres iniciativas impulsadas en 2012: son:
- ✓ Alianza estratégica del MINERD con el Centro Cultural Poveda, la PUCMM y la Organización de Estados Iberoamericanos para el desarrollo de la política de apoyo a los aprendizajes en los primeros grados del nivel básico.
- ✓ Licitación de los permisos de importación de productos agropecuarios a través de la Bolsa Agro-empresarial Dominicana.
- ✓ Plan Nacional de Alfabetización Quisqueya aprende contigo.
- ✓ De los progresos más importantes obtenidos a través de las medidas políticas y estrategias de desarrollo implementadas por el Estado dominicano que toman en cuenta las necesidades de las mujeres y sus esfuerzos por superar la pobreza podemos mencionar:
- ✓ La Estrategia Nacional de Desarrollo, Ley 1-12 de la estrategia Nacional de Desarrollo 2030 en su Artículo 8. Segundo Eje, procura una Sociedad con Igualdad de Derechos y Oportunidades en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza, la desigualdad social y territorial.
- ✓ Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el artículo 6, sobre Conceptos y Principios en el acápite Equidad Social, establece que los ayuntamientos en el ejercicio de sus competencias en todas sus iniciativas, priorizarán grupos socialmente vulnerables, garantizándole acceso a oportunidades para la superación de la pobreza y desarrollar políticas públicas focalizadas a mujeres jefas de hogar y madres solteras. En el Artículo 19 sobre las Competencias Propias del Ayuntamiento se especifica sobre la coordinación en la gestión de la prestación y financiación de los servicios sociales y la lucha contra la pobreza, dirigido a los grupos socialmente vulnerables, y principalmente, a la infancia, la adolescencia, juventud, la mujer, discapacitados, y Envejecientes.
- ✓ Oficina Sectorial Agropecuaria de la Mujer (OSAM). Fue creada mediante la Resolución administrativa No. 528/2000 y ratificada mediante Decreto No. 974-01, de 2001 como Oficina de Equidad de Género, con el objetivo de transversalizar la perspectiva de género en la política agropecuaria del Estado dominicano.
- ✓ La Ley General de Educación (1997), que prevé un presupuesto para la educación del 4% del PIB o 16% del gasto total, fue aprobada para su aplicación en diciembre del 2012.
- ✓ Las Estancias Infantiles. Inició en junio de 2009, es un programa se ejecuta mediante la coordinación interinstitucional e intersectorial en el marco del Consejo Nacional de Seguridad Social.
- ✓ Gabinete de la Política Social de la Vicepresidencia de la República. El 67% de los hogares beneficiarios del programa están encabezados por mujeres en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

9. **Promover una mayor inversión y acceso a la investigación, innovación tecnológica y a la creación de capacidades con miras a fortalecer y asegurar un sector agroalimentario sustentable, integral, inclusivo y competitivo que contribuya a alcanzar la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza y la inequidad, especialmente en las zonas marginales rurales y urbanas.**

Seguridad Alimentaria: Políticas y Programas Nacionales.

- ✓ El Gobierno dominicano, a fin de mejorar la seguridad alimentaria y nutricional en el país, creó en el año 2008 el Consejo para la Seguridad Alimentaria, con propósito de diseñar políticas públicas para que el país cuente con suficientes alimentos de buena calidad y a precios asequibles así como consolidar y fortalecer el Sistema de Protección Social Dominicano, que garantice el derecho a la alimentación y nutrición de la población.
- ✓ El Comité Interinstitucional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), cuando los Ministerios de Agricultura y Salud, con el apoyo de la FAO, el PMA, el PNUD y Legisladores/as del Congreso Nacional.
- ✓ El Sector Agropecuario sustenta sus principales acciones y ejecuciones, en el Plan Estratégico 2010-2020 y en el Plan Operativo Sectorial Agropecuario, que son herramientas de planificación que se basan las políticas del Sector.

Desafíos a la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

- ✓ Elevar la capacitación agrícola y la asistencia técnica a productores, mantener la infraestructura y caminos rurales, proveer crédito para financiar la producción de 1.3 millones de tareas, realizar investigaciones y fomentar el capital asociativo.
- ✓ **Financiamiento al sector agrícola**, facilitado fundamentalmente por el Banco Agrícola (Bagrícola), con reducción al 12 % anual de la tasa de interés para préstamos dirigidos a la producción de alimentos básicos.
- ✓ **Seguro agrícola**: Agrodosa aseguró la producción de una superficie de 483,003 tareas, por un valor de RD\$ 7,418 millones. En 2012 se indemnizaron 613 productores por un valor de RD\$ 46,011,124.37, especialmente en cultivos de arroz, banano, plátano y cultivos de invernaderos, de los cuales más de 15 millones de pesos se destinaron a 229 productores cuyos cultivos fueron afectados por las tormentas Sandy e Isaac.
- ✓ **Sanidad agroalimentaria**, acuerdo entre APORDOM, Ministerio de Agricultura y el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), establecimiento cuatro arcos cuarentenarios en los puertos Río Haina, Multimodal Caucedo, Sans Souci y Puerto Planta, los cuales permiten el control sanitario de los furgones que circulan por los puertos. (LA. 3.5.3.8)
- ✓ **La producción nacional de café** fue apoyada por CODOCAFE, institución que realizó 22 mil actividades puntuales con 52 mil caficultores y entregó 4.2 millones de plantas de café en perfecto estado fitosanitario.
- ✓ Proyecto de Fortalecimiento de las Exportaciones del Café Dominicano, con la aplicación de estándares internacionales, que beneficia a 22 exportadores tradicionales, 2 productores

exportadores, 8 asociaciones de productores exportadores y unos 4,000 productores directos de café.

- ✓ Instauración **Bolsa Agroempresarial Dominicana**, con funcionamiento transparente a los contingentes de productos agropecuarios importados en condiciones preferenciales, establecidos en los acuerdos de libre comercio suscritos por el país.
- ✓ Convenio entre el Ministerio de Agricultura y el Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA), llevó a cabo una serie de encuentros con organizaciones comunitarias para que, mediante la organización de eventos de capacitación orientados al desarrollo de destrezas laborales, se promocionen micro y pequeños emprendimientos entre organizaciones de mujeres rurales y organizaciones mixtas (mujeres y hombres) en pobreza.
- ✓ Se incrementó el número de plazas agropecuarias de cuatrocientos sesenta 460 a quinientas sesenta y cinco 565; se realizan compras directas a productores nacionales, eliminando intermediarios y permitiendo precios justos para los productores.
- ✓ **Reforma agraria**, se realizaron 11 asentamientos, con una superficie distribuida de 79,000 tareas, que beneficiaron a 2,406 familias con 12,955 personas. En adición, el IAD captó, mediante la aplicación de las Leyes del Código Agrario, una superficie de 115,097 tareas, e investigó, con la finalidad de su posterior captación, una superficie de 98,839.31 tareas en diferentes gerencias regionales.
- ✓ La OSAM ha otorgado hasta el 30 de octubre del presente año un total de (20) préstamos, por un monto de RD\$780,000.00, con un interés del 12% anual, con el objetivo de que mujeres y hombres en situación de pobreza puedan crear micro negocios y generar ingresos.
- ✓ El Mercado Central de Mayoristas (Merca Santo Domingo), se inauguró como gran centro de acopio, empaque, y distribución de productos comestibles de origen agropecuario al por mayor, que operará en el km. 22 de la autopista Duarte, en un área de 1, 262,300 m² y contará con naves para productores y mayoristas, un almacén frigorífico con 16,000 m² de capacidad de almacenamiento en frío, distribuido en 14 cámaras, 12 de conservación y dos de congelación. En este mercado se comercializarán frutas, hortalizas, polivalencias y tubérculos.
- ✓ Puesta en ejecución la red de Supermercados del INESPRES, para su conversión en Agromercados, los cuales constituyen un mercado especializado en el cual se comercializan de una manera más eficiente e inocuo los diferentes productos agrícolas, especialmente los de tipos perecederos, logrando así una mayor cobertura en lo referente a la distribución de los mismos las ventas de los agromercados fueron RD\$166,630,341.45 que representa el 56.82% de las ventas totales.
- ✓ Se creó el departamento de Gestión de Riesgo y Cambio Climático mediados del 2011.
- ✓ Se implementaron una serie de medidas que contribuyeron principalmente al fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional de la población y además hacia el aumento del empleo, la reducción de la pobreza y la distribución del ingreso.

- ✓ Durante el 2012 se sembraron en el país 5,353,953 tareas de diferentes cultivos destinados al consumo nacional y a la exportación.
- ✓ Se roturaron y sembraron 473,887 tareas de al menos 15 variedades de cultivos básicos de ciclo corto que beneficiaron a 23,640 productores/as.
- ✓ Se desarrolló el Programa Nacional de Roturación Masiva de tierra en las zonas productoras del cultivo de habichuelas, de las cuales se han roturado 150,000 tareas para la siembra de este cultivo. Diez y siete (17) provincias a nivel nacional fueron beneficiadas con la reparación y reconstrucción de 1,700 km. de caminos rurales.
- ✓ Se prepararon 5,000 tareas para el proyecto LCM de maíz y pastos y se construyeron 190 metros cúbicos de gaviones en arroyo frío, Constanza y 700 huertos comunitarios y familiares en distintas zonas.
- ✓ Se incrementaron el número de Plazas Agropecuarias de cuatrocientos sesenta (460) a quinientas sesenta y cinco (565), donde se vendió a precio de costo los principales productos de la canasta básica (arroz, habichuelas, leche, cebolla, papa, plátanos, ajo, entre otros) a familias de escasos recursos, por medio de compras directas a productores nacionales, eliminando los intermediarios de la cadena y obteniendo de forma precios justos.
- ✓ Se realizaron consultas nacionales para la elaboración de la “Política Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Centroamérica y República Dominicana”, actualmente en proceso para iniciar su ejecución por el Consejo Agropecuario Centroamericano y el Instituto de Nutrición de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (INCAP).
- ✓ Se elaboraron las Guías Metodológicas de Reducción de Riesgos para el Sector Agropecuario y de Emergencia y Rehabilitación ante Desastres Naturales en el Sector Agropecuario.
- ✓ Elaboración del “Plan de Desarrollo Económico Compatible con el Cambio Climático para la República Dominicana (DECC)”.
- ✓ Desarrollo de Sinergia entre Sectores Agrícolas y Ambiental para Contribuir al Proceso de Adaptación y Mitigación de la Agricultura al Cambio Climático, dentro del Sistema Nacional de Innovación, oficina del IICA.
- ✓ Se perforaron 225 pozos tubulares y se construyeron 48 lagunas en las zonas ganaderas del país a los fines de reducir el impacto negativo de las sequías sobre los animales y la producción.
- ✓ Se continúa el proyecto de Transformación de Hábitos de Consumo en Zonas Agrícolas Vulnerables cuyo objetivo es mejorar la calidad de la alimentación de la población escolar, mediante la instalación de huertos escolares, familiares y comunitarios.
- ✓ Fueron instalados 839 huertos, se construyeron 29 cajas hidropónicas, 18 reposiciones de cajas hidropónicas y 589 bandejas de germinación. Se distribuyeron 2,621 libras de semillas de hortalizas y 38,653 sobres de semillas, entre otras.
- ✓ A través del proyecto de Desarrollo Agrícola en Áreas de Montaña que pretende sustituir importaciones de pimienta y por tanto se produjeron 45 toneladas de pimienta y se distribuyeron 30,500 plántulas beneficiando a 63 pequeños productores, con un balance

vendido de RD\$9,900,000.00 pesos mejorando la calidad de vida de los productores involucrados.

- ✓ El Proyecto de Desarrollo para Organizaciones Económicas de Pobres Rurales de la Frontera dio inicio al Proyecto de Desarrollo para Organizaciones Económicas de Pobres Rurales de la Frontera (PRORURAL Oeste).
- ✓ En el año 2012, la producción total de vegetales bajo ambiente protegido fue de 104.6 millones de libras.
- ✓ El establecimiento de 50 huertos escolares, familiares y comunitarios usando el sarán 50% y riego por aspersión en Arroyo Cana, Villa Elisa, Agua de Luis y Los Derramaderos.
- ✓ Se instalaron biofiltros en hogares pobres para mejorar la calidad de vida de familias que no tienen acceso a agua potable.
- ✓ En el 2013 aumento de la Producción Agrícola de los principales cultivos y reducción del costo de producción utilizando semillas de alto rendimiento y de buena calidad. Se distribuyeron 3,886 quintales de semillas de Maíz, 2,389 quintales de semillas de habichuelas, 1,638 quintales de semillas de Guandúl, 2,775 camionadas de Raíces y Tubérculos (esquejes de Yuca y abana de batata), 5,150,400 unidades de cepas de plátanos y guineos, 1,340,620 plantitas de plátanos guineos, 19,548 Libras de semillas de Hortalizas, 75,672 plantas de coco y 81,155 de cormitos.
- ✓ Con la distribución de semillas y material de siembra, se logró la siembra de 1,838,960 tareas, se cosecharon 5,817,609 tareas y una producción de 16,479,967 quintales.

Seguimiento a Metas Presidenciales:

- ✓ I) Prorural Oeste y Prorural Centro Este.
- ✓ II) Proyecto de Desarrollo Rural Territorial (PRODESUR).
- ✓ III) Proyecto Piloto de Extensión Agrícola. Unidad de Servicio de Desarrollo Agropecuario.
- ✓ IV) Proyecto de Mejoramiento de las Acciones del Plan Sierra.
- ✓ Formulación de un Plan de Acción Estratégico sobre Manejo de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático en Pesca y Acuicultura organizado por la FAO.
- ✓ Elaboración de guía técnica de Cambio Climático para Extensionistas del Sector Agropecuario.
- ✓ Elaboración de Guía para la conservación de agua y suelo para productores.
- ✓ Elaboración de Guía para la protección Hidrográfica de la Cuenca del Río Artibonito.
- ✓ Elaboración de Plan de Contingencia del Sector Agropecuario.
- ✓ Estudio de factibilidad basado en Seguros por Indices con los Aspectos de Trayectoria de Huracanes e Índices Enso a nivel Macro.
- ✓ Creación de la Mesa Sectorial de Seguridad Alimentaria y Nutrición, Centro de Operaciones de Emergencias.

10. Reafirmar nuestro apoyo a los objetivos establecidos en la declaración del decenio de las Américas por los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad (2006-2016) y su plan de acción, promoviendo la equiparación de oportunidades y la no discriminación de las personas con discapacidad a través de su participación en los procesos de desarrollo social,

político, económico y cultural de nuestros países, con el fin de asegurar su bienestar y el pleno goce y ejercicio de todos sus derechos humanos y libertades fundamentales.

- ✓ La revisión integral de la Ley 42-00 del 30 de junio del 2000, sobre Discapacidad, nació en principio de la consagración en la Constitución Dominicana del 2010, artículo 58: “de la protección de las personas con alguna discapacidad”; a parte de la atención especial que requieren las personas discapacitadas del Estado para garantizar la promoción y protección de sus Derechos Humanos y Libertades Fundamentales en condiciones de igualdad.
- ✓ En la Ley se establecen principios del Respeto a la Dignidad, como condición esencial e innegociable de toda persona; la No Discriminación; Igualdad; Equidad; entre otros. Fortalece el Organismo rector de las políticas públicas sobre la discapacidad, creándose Oficinas Regionales y Provinciales para descentralizar y ampliar el trabajo del Consejo Nacional para Discapacitados (CONADIS).
- ✓ Entre disposiciones importantes están: (a) Creación del Registro Único de Valoración y Certificación de personas con discapacidad, para garantizar la certeza de la cantidad de personas discapacitadas y poder diseñar políticas que faciliten su desarrollo integral; creación del Departamento Nacional de Salud, a través del cual los centros públicos y privados deben proveer atención de manera oportuna y con la debida calidad, con acceso efectivo e igualitario al diagnóstico, atención, rehabilitación, suministro de medicamentos y dispositivos de apoyo. (b) Instauración del Departamento de Integración y Capacitación Laboral, para garantizar la inclusión de personas discapacitadas en los sistemas: ordinario de trabajo o de empleos protegidos. (c) Establecimiento del Fondo Especial para la Discapacidad (FONADIS), para facilitar créditos, becas de estudio, dispositivos de apoyo, suministrar equipos tecnológicos, entre otros aspectos que potencien la productividad de las personas. (d) La Ley exige que las construcciones de edificios, parqueos, instalaciones de teléfonos públicos, cumplan los requisitos de acceso a los discapacitados, y establece el Departamento Jurídico de Asistencia Legal, el cual asignará la representación en justicia e intérpretes judiciales para las personas discapacitadas. (Fuente: Informe EPU/EJE DERECHOS HUMANOS).
- ✓ CONADIS ha avanzado con el proceso de certificación de discapacidad, la eliminación de barreras arquitectónicas y la asesoría a instituciones.
- ✓ El Convenio UASD-CONADIS, se realizaron coordinaciones con la Facultad de Educación de UASD para impulsar la inclusión de las personas con discapacidad en la educación superior.
- ✓ Resolución del Consejo Nacional de la Seguridad Social no. 212-02 de 2009, por la cual las personas con discapacidad tienen derecho a ser afiliadas al Régimen Subsidiado del Seguro Nacional de Salud (SENASA).

11. Avanzar en el fortalecimiento de la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas mayores mediante la promoción de políticas públicas, programas y servicios, salvaguardando así su dignidad, su bienestar físico, mental, social y su calidad de vida, teniendo en cuenta los esfuerzos que se están llevando a cabo en el

ámbito interamericano en la elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante para proteger los derechos de las personas mayores y la consideración del tema en el ámbito internacional.

- ✓ La República Dominicana, a través del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente-CONAPE, plantea el concepto de “universalizar la responsabilidad en la protección del adulto mayor, entre el Estado y la familia con participación de la comunidad”, para ser insertados en los articulados del Proyecto de Convención sobre los Derechos de las Personas Mayores. Asimismo, que el compromiso u obligación para con los ciudadanos mayores debe recaer en la responsabilidad pública del Estado y en la responsabilidad social. La responsabilidad del Estado se basa en el principio de igualdad ante los asuntos públicos, en tanto que la responsabilidad social, es el compromiso u obligación de los miembros de la sociedad; promoviendo una relación entre lo ético, lo jurídico y lo humano. (Informe CONAPE/Eje: Derechos Humanos).
- ✓ Puesta en vigencia el 25 de enero 2012, la Ley 1-12, sobre Estrategia Nacional de Desarrollo, y la que enfoca en sus ejes transversales a Derechos Humanos como la Educación, Niñez y Adolescencia, Mujer, Desarrollo Social, Vida Digna, Discapacitados, Envejecientes, etc.
- ✓ Énfasis en las ayudas y orientaciones a los adultos mayores y promueve la aplicación de la Ley 352-98 en instituciones públicas.
- ✓ Elaboración de un anteproyecto de modificación de la ley 352-98.
- ✓ Seguimientos Oficialías del Estado Civil a nivel nacional, referente al cumplimiento Resoluciones No.02-09 y 45-09 emitida por la Junta Central Electoral.
- ✓ La Dirección General de Pasaportes estableció la expedición del Formulario de Envejecientes, que suple el Acta de Nacimiento de las personas mayores de 60 años de edad que hayan tenido pasaporte anteriormente y para mayores de 65 años que no hayan tenido pasaporte, conforme dispone la Resolución DGP/001/2010.

12. Desarrollar políticas públicas integrales, según proceda, que fortalezcan la inclusión social de los migrantes a fin de poder superar la marginación, la victimización, la pobreza e, independientemente de su condición migratoria, proteger sus derechos humanos.

13. Promover la progresiva formalización de la economía informal, reconociendo su carácter heterogéneo y multidimensional, a través de políticas tales como los sistemas de registro e información que faciliten su formalización y acceso al crédito, mecanismos de protección social, el mejoramiento de la salud y seguridad en el trabajo, el fortalecimiento de la inspección laboral y la plena vigencia de la legislación laboral.

14. Tomar medidas específicas para mejorar el acceso a la educación de calidad de las niñas, especialmente en las zonas rurales, así como promover mayores capacidades en las escuelas,

entre los docentes, la sociedad civil y las comunidades para reducir las barreras a la asistencia habitual de las mujeres y las niñas.

- ✓ El Estado garantiza la educación pública gratuita y la declara obligatoria en el nivel inicial, básico y medio.
- ✓ La Ley 66-97 Ley Orgánica de Educación que establece el “Principio de Igualdad Educativa entre los géneros”, ya que a partir de esta ley se introducen la transversalización de género de manera mandatorio en el sistema escolar.
- ✓ Paridad en los niveles inicial, básico y media de la matriculación de niñas y niños a nivel nacional.
- ✓ Para el 2011 la matrícula universitaria era predominante femenina en casi todas las áreas del conocimiento.
- ✓ Para el 2011 la matrícula universitaria era predominantemente femenina en casi todas las áreas del conocimiento.

15. Actuar sobre las condiciones que inciden negativamente en la salud de nuestros pueblos teniendo en cuenta la conferencia mundial sobre los determinantes sociales de la salud del año 2011.

- ✓ El Sector Salud dominicano vive actualmente un proceso de reforma y modernización, lo que trajo consigo la implementación del Plan 2012, basado en líneas de acción establecidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo, los Objetivos del Milenio, Plan Decenal de Salud, Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2011-2014, la Agenda Estratégica de Salud, los compromisos internacionales, la agenda estratégica del Consejo Nacional de Salud y los Planes Operativos formulados por cada una de las dependencias de la Institución.
- ✓ Las estrategias e intervenciones del Plan estuvieron dirigidas a atender las demandas de salud de la población con foco fundamentalmente en los siguientes problemas: Mortalidad Materna, Mortalidad Infantil, Enfermedades Prevenibles por Vacunas, Dengue, Malaria, Tuberculosis, VIH, y Zoonosis. Se fundamentó en fortalecer la Atención Primaria de la Salud, tanto al Primer Nivel de Atención como al Nivel de Atención Especializado, asegurando niveles efectivos de cobertura en inmunizaciones, el acceso a los medicamentos a la población, y mejorar la infraestructura de la red de servicios de atención para un incremento en la ejecución presupuestaria.
- ✓ En 2012, las políticas de salud priorizadas estuvieron enfocadas en la reducción de las muertes infantiles y maternas y de enfermedades como el dengue, malaria, tuberculosis, VIH/SIDA, zoonosis y las prevenibles por vacunas. También se le ha dado mucha importancia al reforzamiento de la estrategia de atención primaria, la adecuada respuesta en el nivel de atención especializado, la cobertura en inmunizaciones, el acceso de la población a los medicamentos y la infraestructura de la red de servicios, sobre todo en el primer nivel de atención.

- ✓ En el interés de fortalecer la atención primaria como puerta de entrada al Sistema de Salud, en 2012 se construyeron 272 centros primarios y 38 centros para diagnósticos en el primer nivel. Se cuenta, en consecuencia, con 1,714 Unidades de Atención Primaria (UNAP), que representan más del 90% de las necesarias para atención a la población prioritaria.
- ✓ Cada UNAP se organiza sobre la base poblacional de 500 familias, y se priorizan las familias afiliadas al Régimen Subsidiado de la Seguridad Social y las pobres aún sin afiliación. También se habilitaron 10 farmacias del pueblo, para totalizar 441.
- ✓ Durante 2012, se continuó trabajando en la implementación del modelo de participación ciudadana para la movilización social y comunitaria, que contribuya a enfrentar los problemas prioritarios de salud a nivel local y nacional en las Direcciones Provinciales y de Área de Salud.

16. Desarrollar y fortalecer, según corresponda, estrategias y políticas de empleo para la juventud, así como promover oportunidades de educación y capacitación técnica y vocacional con el fin de mejorar e incrementar la inserción laboral de la juventud, la calidad y estabilidad de sus trabajos, así como su protección social. Segundo Eje Transversal de la END.

- ✓ Ley 49-00, General de Juventud, establece que el Consejo Nacional de Juventud es la instancia de representación juvenil de más alto nivel, que crea la Secretaría de Estado de la Juventud, hoy Ministerio de la Juventud.
- ✓ El Ministerio de la Juventud, en consonancia con lo que estipula la Ley, en su artículo 10 sobre política sectorial de educación, se ha propuesto “establecer políticas educativas orientadas a incrementar las posibilidades de desarrollo integral de las y los jóvenes...”, por lo que se ha diseñado el Programa Nacional e Internacional de Becas con el interés de iniciar un proceso innovador y con trascendencia que fomente los niveles de educación de acuerdo a los nuevos cambios socio-económicos en nuestra sociedad y en el mundo.
- ✓ Creación del Programa de Inserción laboral, firmado entre el Ministerio de la Juventud, el Cluster de Contact Centers y la Fundación Nacional Cultura y Desarrollo para ofrecer becas con el objetivo de capacitar a jóvenes que ya tienen un nivel intermedio de inglés para posteriormente colocarlo en uno de los Call Center distribuidos en República Dominicana. Esta beca incluye la matrícula y los libros de texto.
- ✓ Programa de Desarrollo de Capacidades Emprendedoras, en el que se enmarca la inanciamento por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y tiene por objetivo mejorar la empleabilidad de la población joven de bajos ingresos, en situación de riesgos y complementando su educación formal.
- ✓ Creación del Programa Disminución de la Violencia Juvenil, en el marco de la estrategia de seguridad ciudadana.
- ✓ Consejos Provinciales de Juventud.

17. Otorgar prioridad a la nutrición, especialmente a la nutrición infantil, en la lucha contra la pobreza, el hambre y la desigualdad y, en este contexto, atribuimos importancia a los esfuerzos conjuntos de los sectores público y privado, la sociedad civil y otros actores sociales. Segundo Eje de la END.

- ✓ La Dirección de Nutrición del Ministerio de Salud Pública, es la rectora del quehacer nutricional con facultad de integrar diversos sectores para poder alcanzar las metas en las políticas públicas sobre nutrición. En el año 2012, se ha organizado en programas que responden a los principales problemas nutricionales que privan en la población dominicana en general y que se agudizan en grupos de población que reside en la periferia de las principales ciudades del país, en la zona rural y en el área fronteriza dominico-haitiana.
- ✓ Plan Estratégico Nacional de Nutrición 2013-2016, con el propósito de contribuir a que la población dominicana, especialmente las más vulnerables, los fines de mejorar los hábitos alimenticios de la población dominicana”.
- ✓ Ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE), y de sus diversas modalidades de entrega: PAE Urbano Marginal, REAL, Fronterizo y Jornada Extendida, con el cual se ha logrado que la Alimentación escolar alcance un total de 1,473,222 estudiantes de educación inicial y básica.
- ✓ Orientación sobre nutrición, alimentación saludable, hábitos de higiene y prevención de enfermedades 80 técnicos regionales y distritales, coordinadores del PAE, de 10 regionales y 30 distritos; 595 directores de centros y 493 madres, donde se encuentran los 695 centros educativos pertenecientes al PAE-REAL.
- ✓ Desarrollo unidad de Investigación, con el apoyo de la Organización de Energía Atómica, los siguientes proyectos, Factores de riesgos asociados a sobrepeso y obesidad en Mujeres de 15 a 49 años y Composición Corporal asociado a lactancia materna en Lactantes y niños y niñas de 3 a 11 meses.

REDUCCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

1. Reafirmar que la gestión del riesgo de desastres es una prioridad de las políticas públicas nacionales y sus estrategias de desarrollo.

- ✓ Desarrollar un eficaz sistema nacional de gestión integral de riesgos, con activa participación de las comunidades y gobiernos locales, que minimice los daños y posibilite la recuperación rápida y sostenible de las áreas y poblaciones afectadas.
- ✓ El Decreto 874-2009 se crea para modifica el Reglamentos de Aplicación de la ley 147-02 sobre Gestión de Riesgos.
- ✓ Creación de Decreto 18-13 Comisión para el Manejo de Desastres Naturales, la preside el Ministerio de la Presidencia, Ministerio de las Fuerzas Armadas, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Centro de Operaciones de Emergencia, y Defensa Civil. Es la encargada de planificar, y ejecutar pilares de HOPEFOR, auspiciada por Turquía, Qatar y la República Dominicana, co-patrocinio de Australia, Nueva Zelanda, Indonesia, Haití, Luxemburgo y Perú.

- ✓ **Entrenamiento y Doctrina:** lograr procedimientos estándares entre grupos Civiles y Militares.
 - ✓ **Actividades Operacionales:** creación pool de expertos bajo dirección OCHA, para intercambio de experiencia y lecciones aprendidas.
 - ✓ **Preparación:** evitar la pérdida de vidas humanas y bienes materiales.
 - ✓ **Centro de Excelencia:** para la construcción de capacidades, intercambio de experiencias, lecciones aprendidas, acopio de estadísticas y el establecimiento de una base de conocimiento e investigación.
 - ✓ Se ha creado el Decreto 275-13 que aprueba el Plan Nacional de Gestión Integral del Riesgo a Desastres y el Plan Nacional para la Reducción de Riesgos Sísmico.
 - ✓ El Sistema de Información de Alerta, se crea mediante la resolución No. 255-08, el cual le permite al Centro de Operaciones de Emergencia (COE), a través del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), hacer uso de las redes y sistemas de telecomunicaciones instalados en todo el territorio nacional, para la retransmisión de mensajes de texto o de voz que deberán llegar a los usuarios de los servicios de telecomunicaciones, ya fueren telefónicos o de difusión, a los fines de que estos puedan estar debidamente informados de la posible ocurrencia de una situación de emergencia. Con esta iniciativa se benefician aproximadamente unos 11, 000,000.00 de dominicanos.
 - ✓ Carta Acuerdo de Entendimiento por parte de los Ministros y Directores que forman parte del Equipo Interinstitucional de Información Geoespacial (EIGEO). EIGEO es un grupo consultivo de la Comisión Nacional de Emergencias cuya misión es recopilar, gestionar y generar información mapeada para apoyar la toma de decisiones en las fases de prevención, mitigación, respuesta y recuperación de desastres. Este tiene como objetivos principal: Creación de un Sistema Integrado de Información para la Gestión de Riesgos y también de la generación de mapas operacionales y de evaluación de daños basados en el análisis de imágenes satelitales tomadas post-emergencia combinadas con datos base como vías de comunicación, albergues, hospitales, centros de acopio, etc.
2. **Priorizar la asignación de recursos y el diseño de estrategias de protección financiera, según corresponda, encaminadas a mitigar el impacto social, económico y ambiental de los desastres, con el apoyo de entre otras, las instituciones financieras subregionales, regionales e internacionales.**
3. **Fortalecer nuestras plataformas institucionales para la gestión del riesgo de desastres, en colaboración con los mecanismos subregionales, regionales e internacionales a través de estrategias de ayuda mutua y cooperación solidaria, con el fin de facilitar la investigación conjunta, el intercambio de conocimientos, información, mejores prácticas y experiencias aprendidas sobre la temática, y la transferencia de tecnologías bajo términos mutuamente acordados.**
- ✓ Gobierno aunó voluntades que apoya la iniciativa HOPEFOR, con la colaboración de los siguientes Organismos y países:
 - ✓ Gobierno de Taiwán, Ambulancias, Motocicletas.
 - ✓ Org. Panamericana de la Salud (OPS/OMS, Sist. De Gestión SUMA.
 - ✓ PNUD-ANESVAD, Sist. De Capacitación en Virtual Triega.
 - ✓ PNUD:Consultoría p/Modelo, Operación del Centro

- ✓ PNUD-DHL-OCHA: Prog. Get. Airports, Ready for Disaster
- ✓ Unión Europea: 2.2 Millones Euros
- ✓ Agencia Española Cooperación, Asesoría Técnica
- ✓ Agencia Española Cooperación, memorando de Entendimiento entre el gobierno de España y el gobierno de República Dominicana para el desarrollo de una operación de ayuda programática de Prevención de Riegos.
- ✓ Participación de técnicos Dominicanos EN el Equipo de las Naciones Unidas de Evaluación y Coordinación en casos de Desastre (UNDAC). UNDAC/OCHA/PNUD.
- ✓ Facilidades para el socorro de víctimas -40 equipos de rescate (técnicos y brigadistas, médicos y paramédicos) y perros adiestrados en búsqueda y rescate de víctimas participaron en el terremoto de Haití del 2010.
- ✓ República Dominicana se constituyo en corredor humanitario, sirviendo de puente para la recepción de la ayuda y donaciones, terrestre y aérea y logística para la distribución de la ayuda Humanitaria en Haití, en el terremoto del 2010.

4. Fortalecer los instrumentos regionales y subregionales e iniciativas existentes en materia de reducción y gestión del riesgo de desastres y asistencia humanitaria y los mecanismos de coordinación y cooperación para generar sinergias, haciendo énfasis en la importancia de la coordinación.

Nueva Ley Gestión de Riesgos

- ✓ La Comisión Presidencial, ha hecho la revisión a la normativa vigente, con participación de más de 20 instituciones, técnicos del sistema nacional de gestión de riesgos y organismos de cooperación.
- ✓ Aspectos que resaltan la nueva ley: (Máxima autoridad del Sistema), Centro de Excelencia como entidad central para la capacitación e investigación.
- ✓ Ministerio de la Presidencia (centraliza no) recomendamos coordina la recepción de suministros humanitarios y su distribución en Centros de Acopio.
- ✓ Fortalece la presencia y funcionamiento de los Comité de Prevención, Mitigación y Respuesta (PMR).
- ✓ Fortalecimiento de la Capacidad de Respuesta de Búsqueda y Rescate a través de la creación de las brigadas HURON (Cuerpo de Bomberos Distrito Nacional), UNDRI (Unidad Nacional de Respuesta Inmediata de la Defensa Civil) y UME (Unidad Militar de Emergencias de Las Fuerzas Armadas).
- ✓ Creación de las unidades de Gestión de Riesgos en todas las instituciones oficiales del país, de acuerdo a la ley 147-02 sobre Gestión de Riesgos.
- ✓ Se implementa el Plan de Acción de Hospitales Seguros establecido en el Marco de Acción Hyogo 2005-2015. Esta siendo desarrollado por el Ministerio de Salud Pública y la Organización Panamericana de la Salud (MISP/OPS).
- ✓ Creación de dos Academia de Bomberos Operativa en el Distrito Nacional. Una para entrenamiento de brigadas empresariales para capacitar sobre extinción de incendio, materiales peligrosos, rescate de altura y ascensores y la otra para capacitación en estructura colapsada ligera.
- ✓ Instalación de Estaciones de bomberos cada 6.7 km en el distrito nacional, lo que mejora sustancialmente la respuesta. Yendo más allá de los estándares internacionales que es cada 10 km.

5. **Trabajar con las instituciones financieras subregionales, regionales e internacionales con miras a mejorar los mecanismos de financiación para la adaptación al cambio climático, la mitigación, la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción, orientados a la reducción y gestión del riesgo de desastres y al fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades y naciones que son vulnerables o afectadas por los desastres.**

6. **Designar, donde sea necesario, y fortalecer donde ya existan, puntos focales nacionales e institucionales para fomentar una más eficiente coordinación entre los organismos del sistema interamericano, los organismos y las organizaciones internacionales y regionales y los mecanismos subregionales y promover el uso de herramientas virtuales en este contexto, con el objeto de hacer más rápida y eficaz la respuesta ante emergencias y catástrofes**
 - ✓ **Taller Regional** celebrado en enero de 2013 con la participación de los países de la región del Caribe, y las principales conclusiones son:
 - ✓ CDEMA ratifica que HOPEFOR es una herramienta importante para el logro de los objetivos planteados a nivel regional de lograr una mejor preparación conjunta.
 - ✓ CDEMA propondrá perfil y nombres para Pool Internacional de Expertos.
 - ✓ Adoptar líneas regionales propias c/base en directrices Oslo para el uso de actores militares y civiles humanitarios.
 - ✓ Ampliación de red de socios de la iniciativa HOPEFOR.
 - ✓ **III Conferencia Internacional** celebrada en Noviembre de 2013 con países socios e invitados del Caribe, sus resultados fueron:
 - ✓ Firma de acuerdo RD-Turquía para el fortalecimiento de la preparación.
 - ✓ Apertura del diálogo para firma de acuerdo con el Centro de Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC).
 - ✓ RD-Colombia, RD-Cuba promueven la firma de un acuerdo marco de gobierno a gobierno para el fortalecimiento de capacidades entre los actores civiles y militares.
 - ✓ Intercambio OCHA-RD para la firma de un convenio de colaboración, hacia el pool internacional de expertos.
 - ✓ **Convenios en Curso:** gestiona acuerdos de cooperación bilateral con: Gobierno de Colombia para la asistencia técnica en gestión de riesgos y apoyo en la configuración de una arquitectura normativa eficaz, Gobierno de Cuba para el intercambio de lecciones aprendidas en materia de gestión de riesgos y despliegue de acciones conjuntas en el manejo de desastres.
 - ✓ CDEMA para el intercambio de experiencias y el uso de expertos en la creación de capacidades desde el Centro de Excelencia.
 - ✓ OCHA para la conformación del Pool de Expertos, Asesoría en materia de coordinación civil y militar, desarrollo del Centro de Excelencia. Dicho Centro en el país tendrá alcance nacional y regional para la capacitación y entrenamiento de expertos no solo en el tema de coordinación cívico militar sino en todo lo relativo a respuesta a desastres naturales. El Centro es parte de todo un sistema nuevo de atención a emergencias que incluye un novedoso y nunca visto sistema de emergencias 911. Además, un Centro de Acopio Humanitario dentro de su programa de Preparación nacional ante desastres naturales.
 - ✓ El gobierno de Estados Unidos firmo memorándum de Entendimiento para la formación de Equipo de Búsqueda y Rescate en Estructura Colapsada Urbana (USAR), para fortalecer las capacidades conforme a los lineamientos emanado del Grupo Asesor

Internacional de Operaciones en Búsqueda y Rescate del Sistema de Naciones Unidas (INSARAG).

7. Designar, donde sea necesario, y fortalecer donde ya existan, puntos focales nacionales e institucionales para fomentar una más eficiente coordinación entre los organismos del sistema interamericano, los organismos y las organizaciones internacionales y regionales y los mecanismos subregionales y promover el uso de herramientas virtuales en este contexto, con el objeto de hacer más rápida y eficaz la respuesta ante emergencias y catástrofes.

- ✓ **Taller Regional** celebrado en enero de 2013 con la participación de los países de la región del Caribe, y las principales conclusiones son:
- ✓ CDEMA ratifica que HOPEFOR es una herramienta importante para el logro de los objetivos planteados a nivel regional de lograr una mejor preparación conjunta.
- ✓ CDEMA propondrá perfil y nombres para Pool Internacional de Expertos.
- ✓ Adoptar líneas regionales propias c/base en directrices Oslo para el uso de actores militares y civiles humanitarios.
- ✓ Ampliación de red de socios de la iniciativa HOPEFOR.
- ✓ **III Conferencia Internacional** celebrada en Noviembre de 2013 con países socios e invitados del Caribe, sus resultados fueron:
- ✓ Firma de acuerdo RD-Turquía para el fortalecimiento de la preparación.
- ✓ Apertura del diálogo para firma de acuerdo con el Centro de Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC).
- ✓ RD-Colombia, RD-Cuba promueven la firma de un acuerdo marco de gobierno a gobierno para el fortalecimiento de capacidades entre los actores civiles y militares.
- ✓ Intercambio OCHA-RD para la firma de un convenio de colaboración, hacia el pool internacional de expertos.
- ✓ **Convenios en Curso:** gestiona acuerdos de cooperación bilateral con: Gobierno de Colombia para la asistencia técnica en gestión de riesgos y apoyo en la configuración de una arquitectura normativa eficaz, Gobierno de Cuba para el intercambio de lecciones aprendidas en materia de gestión de riesgos y despliegue de acciones conjuntas en el manejo de desastres.
- ✓ CDEMA para el intercambio de experiencias y el uso de expertos en la creación de capacidades desde el Centro de Excelencia.
- ✓ OCHA para la conformación del Pool de Expertos, Asesoría en materia de coordinación civil y militar, desarrollo del Centro de Excelencia. Dicho Centro en el país tendrá alcance nacional y regional para la capacitación y entrenamiento de expertos no solo en el tema de coordinación cívico militar sino en todo lo relativo a respuesta a desastres naturales. El Centro es parte de todo un sistema nuevo de atención a emergencias que incluye un novedoso y nunca visto sistema de emergencias 911. Además, un Centro de Acopio Humanitario dentro de su programa de Preparación nacional ante desastres naturales.

ACCESO Y USO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)

- ✓ Con el objetivo de lograr el acceso, promoción y aprovechamiento de las TIC y promover una cultura de uso de las mismas por parte de la sociedad, el Gobierno dominicano ha desplegado iniciativas basadas en las necesidades económicas, educativas y culturales de amplios sectores de la ciudadanía, garantizando la sostenibilidad del acceso universal de las TIC.
- ✓ La República Dominicana posee una fuerte infraestructura de telecomunicaciones, siendo este renglón un pilar del crecimiento económico del país. En este sentido en 2008, la empresa Terremark inició operaciones en el país con la instalación del NAP del Caribe en el Parque Cibernético de Santo Domingo, iniciativa que convirtió al país en el punto de enlace estratégico para el tráfico de Internet, voz, imágenes y datos en la región de las Américas y el resto del mundo; el Consorcio Energético Punta Cana-Macao, S.A (CEPM) instaló un cable de fibra óptica sobre las líneas de alta tensión desde Punta Cana hasta el NAP del Caribe, ampliándose la conectividad con la región Este con fibra óptica. Igualmente, las operadoras y proveedores de servicios de telecomunicaciones han incorporado nuevas tecnologías, como la tecnología 4G y acceso a televisión por cable a través de fibra óptica.
- ✓ En cumplimiento con los mandatos establecidos sobre el uso y acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones, el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), ha implementado planes bienales de proyectos de desarrollo. Desde el 2006 hasta la fecha, INDOTEL financia becas a estudiantes que han mantenido un índice académico excelente, para cursar carreras técnicas superiores en el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA). Al 2012 fueron beneficiados 2,285 estudiantes de escasos recursos económicos de todo el territorio nacional.
- ✓ En 2008, se ponen en marcha los Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC), cuyo objetivo son apoyar el desarrollo de las comunidades a través de la utilización y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en los procesos educativos, productivos y culturales de las comunidades localizadas en zonas rurales y urbanas marginales. El INDOTEL, en coordinación con el Despacho de la Primera Dama, equipó 94 Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC) en toda la geografía nacional.
- ✓ Asimismo, en 2011 se lanza la Red Avanzada Dominicana de Estudio e Investigación (RADEI), que consiste en la creación de una plataforma de conectividad para universidades y centros de investigación, sustentada en tecnologías de vanguardia, que permita una alta velocidad en la transmisión de contenidos, y que funcione independientemente del Internet comercial actual. La RADEI, a través del uso de esta plataforma, debe desarrollar la próxima generación de aplicaciones telemáticas para facilitar las misiones de investigación y educación en República Dominicana, además de contribuir a la formación del personal capacitando en el uso y manejo de redes avanzadas. Las instituciones participantes son: Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT); Universidad Iberoamericana (UNIBE); Instituto Tecnológico del Caribe (INTEC); Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), Universidad (UNAPEC); Universidad Pontificia Católica Madre y Maestra (PUCMM); Universidad Católica de Santo Domingo (UCSD); Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA); Archivo General de la Nación; Fundación Global Democracia y Desarrollo (FUNGLODE); Patronato del Hospital General de la Plaza de la Salud.

- ✓ En 2012, se establece el programa “Formación para Formadores en las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)”, desarrollado por Microsoft Dominicana junto con el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT), el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD), el Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU) y la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y el INDOTEL, el cual procura incrementar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje en la educación superior introduciendo asignaturas de tecnología en los curriculums y programas de formación en la carrera de Licenciatura en Educación.
- ✓ Los Rincones Tecnológicos para el Primer Ciclo del Nivel Básico, proyecto contemplado a iniciar en el 2013, tiene por objetivo la evaluación y adecuación de cuatrocientas (400) aulas. Cada una de estas aulas dispondrá de cinco computadoras con recursos y materiales educativos digitales especializados para este nivel, lo que acompañado de un (1) docente debidamente entrenado y preparado para integrar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en su trabajo diario, propiciará en los alumnos y alumnas el desarrollo de sus capacidades cognitivas, intelectuales, de lenguaje y motrices, garantizando así una educación integral y de calidad.
- ✓ En apoyo al objetivo de universalización en el uso de las TIC, el Programa “Mi Primera Laptop” del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología entregó 1,200 computadores portátiles a jóvenes becados en la Universidad Autónoma de Santo Domingo.
- ✓ A fin de fomentar la educación especializada en TIC, que pueda a su vez apoyar el desarrollo de la industria nacional de TIC, se creó el Programa de Becas de Software 2012, que logró otorgar 700 becas en diversas aéreas relacionadas con el desarrollo de software.
- ✓ La República Dominicana está en el proceso de cambio de la señal de Televisión Análoga a la señal de Televisión Digital para ser implementada en el año 2015. El Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, INDOTEL, en sus funciones de órgano regulador del Estado, es quien lidera este proceso de avance tecnológico, el cual, logrará mejorar la calidad de la señal de la televisión gratuita en el país, como también, multiplicar la capacidad del espectro radioeléctrico.

Proyectos contemplados en el Plan Bienal 2014-2015

Plan de Alfabetización y Certificación Digital: El proyecto consiste en la creación de un programa de alfabetización y certificación digital dirigido a estandarizar y mejorar el nivel de competencias, destrezas y conocimientos a nivel básico y medio en los ciudadanos y ciudadanas dominicanas, especialmente en los jóvenes con menores oportunidades y recursos.

- ✓ **Proyecto de Desarrollo de Software libre:** El proyecto consiste en impulsar el uso de software libre mediante la creación de un sistema operativo y un conjunto de programas complementarios bajo un modelo de licencia pública general (GPL, por sus siglas en inglés) de GNU/Linux.
- ✓ **Hogares Conectados:** Consiste en facilitarle una computadora conectada a Internet a cincuenta mil (50,000) hogares de bajos ingresos y que no dispongan de computadoras y cumplan ciertos criterios de elegibilidad, de acuerdo a los programas de transferencia

monetaria que implementa la Vicepresidencia de la República, con la finalidad de reducir la brecha digital en el país en los estratos más vulnerables.

- ✓ **Centros Digitales de Servicios Múltiples:** El proyecto tiene como función potencializar el uso de las Salas Digitales a través de la implementación de un plan de fortalecimiento que propone la implementación de nuevos servicios y mejoras en las áreas de: Infraestructura, Equipos, Acceso, Contenidos, Gestión y mantenimiento

Este proyecto se propone impactar un total de doscientos once (211) salas digitales propiedad del INDOTEL, las cuales serían denominadas "Centros Digitales de Servicios Múltiples".

Por último, se prevé lanzar a mediados de 2014, la Agenda Digital República Dominicana 2014-2017, la misma servirá de hoja de ruta para ofrecer una visión clara de los desafíos que enfrenta el país para acelerar su proceso de inserción hacia una sociedad de la información basada en una economía digital, y de las acciones que se propone emprender en los próximos cuatro años en esta dirección.

En cuanto a las TIC y el sector salud, para 2013, el INDOTEL inicio a un proyecto de apoyo al Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales, cuyo objetivo fue la instalación de los equipos necesarios para proveer conexión a internet de banda ancha a 200 Unidades de Atención Primaria (UNAPs) del Ministerio de Salud ubicadas en localidades donde el nivel de señal de internet es precario. Se estima que un 80% de los hospitales tienen acceso a Internet, según el levantamiento de infraestructura de básica TIC (2013), de la Dirección de Desarrollo de los Servicios Regionales de Salud del Ministerio de Salud.

El proceso de digitalización de las administraciones públicas y su tránsito hacia el e-gobierno ha sido uno de las prioridades en la estrategia mundial de sociedad de la información, al igual que en las estrategias regionales y nacionales. Coherente con esta tendencia, República Dominicana creó en 2004, la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y la Comunicación (OPTIC), responsable de la elaboración e implementación de la estrategia de gobierno electrónico. En el marco del Gobierno Electrónico es lanzado en 2007, el Centro de Contacto Gubernamental (CCG) *GOB, cuyo objetivo principal es proveer al ciudadano de una herramienta de comunicación directa para brindar información gratuita, sobre trámites y servicios que ofrecen las instituciones del Estado Dominicano, beneficiando a 9,445, 281 habitantes de la República Dominicana. Bajo el Decreto No. 229-07, de fecha 19 de abril de 2007, se crea el instructivo de aplicación de gobierno electrónico el cual marca las pautas generales para desarrollo de la estrategia de e-gobierno en la República Dominicana.

En junio de 2013, la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y la Comunicación (OPTIC) presenta la Norma para la Creación y Administración de Portales Web del Gobierno Dominicano (NORTIC A2:2013), la cual tiene como finalidad de normalizar y estandarizar los portales del Estado, además de tener una herramienta de auditoría para el efectivo uso e implementación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el gobierno dominicano, y así lograr la completa homogeneidad entre los organismos gubernamentales. Por otro lado, bajo el Decreto 486-12 bajo la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental es el órgano rector en materia de transparencia, ética gubernamental, acceso a la información pública y gobierno abierto. En este sentido desde la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental el gobierno dominicano ha implementado las siguientes iniciativas:

✓ **Seguimiento a la Iniciativa Participativa Anticorrupción (IPAC).**

En 2010 se creó la Iniciativa Participativa Anti-Corrupción (IPAC) a instancia de la Presidencia de la República para contrarrestar la percepción de falta de transparencia ligada a corrupción dentro de la administración pública. IPAC fue conformada por un Comité de Organización, compuesto por dos representantes de cada sector (gobierno nacional, sociedad civil y empresa privada) designados por la Presidencia. Este comité contará con un equipo de apoyo de agencias internacionales (coordinado por Banco Mundial y USAID) así como con un equipo de consultores. La iniciativa prevé; (a) recopilar información disponible sobre experiencias exitosas de promoción de transparencia; (b) identificar carencias de información en el tema y cómo suplirlas; (c) compilar y analizar la información, y (d) recomendar acciones concretas a la Presidencia de la República.

✓ **Gobierno Abierto.**

Desde el septiembre del año 2011 la República Dominicana forma parte de la Iniciativa de Gobierno Abierto, que es un movimiento multisectorial que busca el acercamiento entre sociedad civil y gobierno para la elaboración de políticas públicas más efectivas basadas en los principios de Transparencia, Participación y Colaboración a través de las tecnologías para la información y la comunicación. Entre 2012 -2013 la República Dominicana ejecutó su 1er Plan de Acción país, en el cual se implementaron 23 compromisos.

Actualmente, durante entre los meses de Enero a Mayo del este año 2014 se viene elaborando el 2do Plan de Acción de Gobierno Abierto, a través de una amplia consulta a nivel nacional donde se han recogido las propuestas de la sociedad civil para incluir en el nuevo Plan de Acción. Para esto se realizaron talleres en el Distrito Nacional y las provincias de Santiago de los Caballeros, Barahona, San Pedro de Macorís, Samaná, Santiago Rodríguez y Montecristi.

✓ **Acceso a la información Pública: Estandarización de Portales de Transparencia Gubernamental y Creación de Oficinas de Acceso a la Información (OAI).**

✓ La Constitución de la República Dominicana en su artículo 49 reconoce el derecho a “buscar y recibir información pública”. También contamos desde el año 2004 con la ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y su reglamento de Aplicación.

✓ En fecha 30 de enero de 2013 se dictó la Resolución DIGEIG 1/2013, que aprueba las Políticas de Estandarización de Portales de Transparencia Gubernamental Durante el año 2013 concluimos la primera fase que incluyó la incorporación del esquema estandarizado a 138 instituciones. Un universo piloto de 41 instituciones, y el Senado de la República finalizó el año 2013 con la disponibilidad de información estandarizada, completa, veraz y oportuna con niveles superiores al 80% de cumplimiento del art 3 de la Ley 200-04 y 21 del reglamento de aplicación, incluso alcanzando el 100%. Durante el año 2014 se proyecta seguir consolidando el mismo a través de la implementación de la segunda fase.

✓ En fecha 7 de diciembre 2012 se dictó la Resolución DIGEIG 2/2012 sobre Registro y Ordenamiento de las Oficinas de Acceso a la Información Pública. Hasta la fecha se han creado 198 Oficinas de Acceso a la Información.

SEGURIDAD CIUDADANA Y DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL: REFORZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA. “Mejorar la efectividad y la eficiencia de políticas públicas integrales de seguridad ciudadana a través de acciones tales como la generación y el uso de información relevante y oportuna, y el fortalecimiento de la capacidad y la coordinación de las instituciones que participan en el manejo de la seguridad ciudadana”.

Eje Transversal 2 de la END

- ✓ La República Dominicana apoya el concepto multidimensional de la seguridad el cual se enfoca en la protección de los seres humanos, y que quedó expresa en la Declaración sobre Seguridad en las Américas del 2003. Igualmente valora el enfoque que viene definiendo la OEA a raíz de esta Declaración, en el documento “Visión Estratégica de la OEA” que incorpora las prioridades de cada Estado, contribuyendo a la consolidación de la paz, el desarrollo integral y la justicia social y se basa en valores democráticos, el respeto, la promoción y defensa de los derechos humanos, la solidaridad, la cooperación y el respeto a la soberanía nacional.
- ✓ La **Estrategia Nacional de Desarrollo (END)** período 2010-2030, establece “Un Estado socialmente democrático y de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local”
- ✓ En el primer informe anual de avance de la END, publicado en el 2013, el Primer Eje ha sido el de mayor despliegue de iniciativas de políticas públicas en consonancia con sus líneas de acción: “Imperio de la ley y seguridad ciudadana” y “Seguridad y convivencia pacífica”. Los esfuerzos estuvieron dirigidos a la disminución de la inseguridad ciudadana en general y de combate al delito en particular, estableciéndose un nuevo concepto de seguridad ciudadana con un carácter amplio y abarcador: criminalidad, delincuencia, violencia, oferta y demanda de drogas.
- ✓ **Diseño e implementación del Plan de Seguridad Democrática.** Fue creado el 31 de agosto del 2005, y se enfoca en la multicausalidad de la violencia y de la delincuencia, cuyos objetivos son: favorecer la ruptura de la ausencia del Estado con las comunidades excluidas, para crear en lo inmediato oportunidades, participación, solidaridad, confianza y esperanza, y atacar integralmente y por separado las multicausales de la violencia en los ámbitos de la convivencia social y de la delincuencia y crear las condiciones de seguridad física para que la sociedad y sus organizaciones recuperen el espacio público y social.
- ✓ Del mismo modo, en fecha 20 de marzo 2013, fue lanzado el **Plan Nacional de Seguridad Ciudadana**, que tiene dos pilares fundamentales: persecución del delito y su prevención. Este plan implica un aumento de agentes policiales, recursos económicos, preparación y capacitación de policías, trabajo mancomunado entre Ministerio Público y las agencias de persecución del delito, entre otras medidas. El citado Plan consolida la persecución del crimen organizado, así como las violaciones a derechos humanos, entre ellos los correspondientes a coartar la libertad de expresión tanto de periodistas como de cualquier persona, así como las amenazas contra defensores de derechos humanos. El mismo es monitoreado por un Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, y un Observatorio de Seguridad Ciudadana, encabezados por el Presidente de la República, y compuestos por todos los actores nacionales con incidencia en el área.
- ✓ **Creación del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana**, para asesorar al Presidente de la República en asuntos relativos a la seguridad nacional y diseñar estrategias en la misma temática, realizar la coordinación interinstitucional, elaborar estrategias, planificar, coordinar y evaluar la inteligencia interinstitucional para la prevención del crimen y servir de soporte para la aplicación del Plan de Seguridad Democrática.
- ✓ Creación del **Observatorio de Seguridad Ciudadana** creado mediante Decreto 358-12 del 16 de julio del 2012, para recabar, consolidar, procesar y analizar la información delictual

del país, con la finalidad de orientar y apoyar acciones y políticas de prevención, reducción y control de la criminalidad y la violencia.

- ✓ Fortalecimiento del Programa para el control y tenencia de armas de fuego en manos de la población civil. Se implementa una nueva Plataforma Tecnológica sobre el **Sistema Nacional de Armas (SISNA) que** se ejecuta a partir del 2013, con la Res. 390/2013, creado para modernizar el proceso y mantener actualizado el registro de armas de fuego a fin de fortalecer el control de las mismas en manos de la población civil.
- ✓ Así también, del Centro de Captura de huellas Balísticas-Biométricas, el cual es la unidad operativa, logística y administrativa del SISNA que se encarga de la captura de las huellas biométricas y balísticas que alimentaran la Base de Datos del SISNA.
- ✓ **Diseño de una nueva licencia/ carnet** para el porte y tenencia de arma de fuego, el cual contiene **medidas de seguridad mejoradas**, tales como un **Código QR**.
- ✓ **Continuación del Programa de Reforma y Fortalecimiento de la Policía Nacional.**
- ✓ Reforzamiento de la presencia de las fuerzas de seguridad, con 1,288 nuevos policías y 300 agentes de la AMET patrullando las calles, junto a 5 mil militares.
- ✓ Vehículos y otros equipos al servicio de este plan, entre ellos los 311 nuevos vehículos y 168 motocicletas, recientemente puestos en funcionamiento por la Policía Nacional, así como los 320 vehículos y 780 motocicletas adicionales, que darán apoyo al nuevo sistema integrado de emergencias, el 9-1-1.
- ✓ Unas nueve mil personas han sido entrenadas para formar parte de este Sistema, a fin de poder contar con el personal adecuado y especializado para cada una de las emergencias que puedan presentarse, entre ellos policías, bomberos, agentes de AMET, personal de salud y técnicos en el área de informática, así como personal de apoyo administrativo.
- ✓ Además se están instalando cientos de cámaras de video vigilancia, que unidas 4,100 equipos de radios digitales y a los cerca de 1,000 vehículos, entre moto- ambulancias, camionetas, camiones de bomberos y ambulancias, atenderán de manera rápida y eficaz a las emergencias a partir de mayo.
- ✓ **El Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad 9-1-1** consiste en la integración, en un punto único de contacto y coordinación de las instituciones de la República Dominicana destinadas a acciones de auxilio y de respuesta ante emergencias, para responder a los diferentes tipos de emergencias las 24 horas al día, los 7 días de la semana. Estará funcionando en el Gran Santo Domingo, lo que incluye el Distrito Nacional, así como Santo Domingo Norte, Oeste y Este, incluyendo hasta Boca Chica. A partir de ahí irá extendiendo su radio de acción hasta alcanzar al conjunto del territorio dominicano y al 100% de la población.
- ✓ El sistema va a servir tanto para proteger a la población de forma rápida y eficiente, como para combatir y prevenir el crimen, mejorar la seguridad vial y coordinar la respuesta oportuna ante posibles desastres naturales.
- ✓ Implementación del programa Vivir Tranquilo, a través del cual fueron capacitados a cerca de 3 mil jóvenes y habilitado 79 Centros Tecnológicos y Comunales.
- ✓ Sistema de Alerta Temprana y la institucionalización del Sistema de Reacción Rápida Frente a Trazas Ilícitas; consolidación del Programa de Compensaciones e Incentivos y extensión del mismo a las personas que laboran en las áreas de lavado de activos y microtráfico.
- ✓ Intensificación del Programa de Sensibilización en escuelas públicas, colegios, organizaciones comunitarias y gremios de profesionales sobre el daño que conlleva el tráfico y uso de drogas para las personas, la sociedad y el país.
- ✓ El país cuenta con el **Observatorio Dominicano de Drogas**, organismo técnico científico creado el 13 de noviembre del 2008 mediante el decreto 749-08, que tiene como finalidad la

investigación y documentación para la recopilación, integración, análisis y difusión de información actualizada sobre drogas y sus factores asociados en la RD.

- ✓ Los resultados del Plan de Seguridad Ciudadana, ha logrado un descenso del 33% en la cifra de víctimas mortales en las áreas de mayor criminalidad del país y del 13% en el promedio nacional. La puesta en marcha del sistema 911 en mayo, el cual supondrá una revolución en la atención a las emergencias en el país: “rápido, eficiente, moderno, y para todos”.
- ✓ En cuanto a la producción de estadísticas de delincuencia en la República Dominicana, el director de la ONE informó la creación de un grupo coordinado por el Ministerio de Interior y Policía, en el que participan diferentes instituciones relacionadas con el tema. Destacó la utilidad del Sistema Nacional Integrado de Indicadores para el Desarrollo (SINID), como un aporte metodológico para el cálculo de indicadores sociales y económicos, herramienta que puede contribuir a determinar varias de las causas de la delincuencia.
- ✓ La República Dominicana se suma a los esfuerzos de coordinación regional que realizan las agencias de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales para crear sistemas de estadísticas de delincuencia y justicia penal, haciendo especial énfasis en la capacitación de recursos humanos y en el establecimiento de metodologías de cálculo que permitan comparar estadísticas e indicadores, respetando las normativas de los diversos países.
- ✓ En ese sentido, la ONE cuenta con una valiosa herramienta en materia de consulta y análisis. Se trata de la **Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR)**, la cual incluye un módulo sobre Seguridad y Percepción Ciudadana, que se ha incluido en la mayoría de los años en que se ha realizado esa investigación, desde su primera versión en el año 2005.
- ✓ Además de la ENHOGAR, la ONE produce anualmente el informe sobre Muertes Accidentales y Violentas, cuyo fin es proveer información descriptiva con relación a los hechos violentos y accidentales que ocurren en el país, que puedan servir de insumo en la toma de decisiones y para elaborar e implementar los planes y programas de los organismos e instituciones de seguridad del Estado.
- ✓ Desde el año 2007, la Oficina Nacional de Estadística (ONE), en su condición de órgano rector del Sistema Estadístico Nacional, suscribió un Convenio de Cooperación Interinstitucional con la entonces Secretaría de Estado de Interior y Policía (SEIP), actual Ministerio de Interior y Policía (MIP), mediante el cual transfiere a esta última entidad estatal un actualizado material cartográfico, resultado del Proyecto de Actualización y Modernización de la Cartografía Nacional, que viene desarrollando la ONE desde agosto de 2004. La principal utilidad de esta transferencia de mapas e información cartográfica, es que el MIP aproveche este material para la localización de eventos delictivos que atentan contra la seguridad interior de la República Dominicana.
- ✓ Entre los productos resultantes de estos acuerdos se encuentra la explotación que ha hecho la Procuraduría Fiscal del Distrito, conjuntamente con la Procuraduría General de la República, en el mapeo del delito y en otras acciones focalizadas para la resolución de conflictos en las comunidades.
- ✓ La República Dominicana continúa realizando esfuerzos para fortalecer la cooperación regional e internacional en materia de seguridad, delincuencia y temas relacionados, reiterando su compromiso a las iniciativas interregionales así como al intercambio de información.
- ✓ Creación del **Centro de Excelencia para la Reforma Penitenciarias y Reducción de la Demanda de Drogas**, cuyo objetivo es fomentar políticas y programas eficaces en los temas relacionados en el área de Centroamérica y el Caribe.
- ✓ Firma de memorándum de entendimiento entre la UNODC y el Gobierno dominicano, para la implementación del Programa de Comunicación Aeroportuaria (AIRCOP) y el Programa de

Control de Contenedores, lo cual mejorará las operaciones que realiza el país en la lucha contra las drogas y el crimen organizado.

- ✓ Se implementó el marcaje de las municiones (dígitos que representan el país de destino final, la empresa importadora y el lote de la importación), lo que permite un rastreo desde la empresa fabricante hasta su usuario final, y para fortalecer este proceso se recibió como donación en el 2012, una máquina de marcaje de armas de fuego tipo dot-peen y sus accesorios, por la Secretaría General de la OEA, como parte del Proyecto “Promoviendo el Marcaje de Armas de Fuego en América Latina y el Caribe”, así como la asistencia técnica de capacitación. En el 2013 fue suscrita una enmienda para la obtención de otra máquina semejante a la anterior y sus accesorios, además de una laptop con sus programas y antivirus, entrega realizada en un acto público el 24 de abril de 2014.
- ✓ Durante el periodo 2012-2013 el MIP ejecuta operativos institucionales conjuntos, haciéndose acompañar del Ministerio Público, para incautar y decomisar, según el procedimiento legal, las armas ilegales, y luego proceder a su destrucción, así como acciones para monitorear, especialmente, los puntos ciegos y vulnerables, en donde, por sus características, favorecen el comercio ilícito de armas, y también dirigiendo la atención a las personas que hacen un uso indebido de armas en lugares públicos, especialmente en centros de diversión y de expendio de bebidas alcohólicas, y a los establecimientos que no cumplen con las normas y vigilancia para un control efectivo dentro de sus negocios. También se realizan inspecciones, auditorias y operativos en taller
- ✓ Creación de una Comisión Ad Hoc de Armas en el Ministerio de Interior y Policía, en interés de dar respuesta adecuada y oportuna a los temas vinculados al control efectivo de armas de fuego en manos de la población civil y armerías.
- ✓ No menos importantes es la creación de los Cuerpos Especializados de Seguridad Aeroportuaria (CESAC), Seguridad Portuaria (CESP) y Seguridad Fronteriza (CESFRONT]) orientados a velar por las fronteras de la República Dominicana, controlando y vigilando la entrada y salida de armas, drogas, indocumentados y otros.
- ✓ A raíz de la entrada en el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), la República Dominicana ha orientado todo su esfuerzo en integrarse en los programas del sistema, especialmente en el área de seguridad, iniciando el proceso para ser parte del Tratado Marco de Seguridad Centroamericana, y en los proyectos que se vienen desarrollando, especialmente prevención de la violencia contra las mujeres.
- ✓ La República Dominicana está inmersa en diferentes iniciativas para contrarrestar la delincuencia organizada, a través de las Naciones Unidas y la OEA, siendo beneficiada con asistencias técnicas y capacitaciones. De igual manera aprovecha los acuerdos bilaterales y triangulares, con países como Estados Unidos, Colombia, Canadá, Honduras entre otros.

Asuntos de Género: Derechos de la Mujer

1. La Constitución Dominicana del 2010, visualiza la igualdad y equidad de género como uno de los principios fundamentales que la rigen, tal y como expresan las siguientes disposiciones:
 - a) Principio de igualdad entre hombres y mujeres y la condena de todas las formas de discriminación.
 - b) Compromiso del Estado de promover las condiciones jurídicas y administrativas para que la igualdad sea real y efectiva y adoptar las medidas necesarias para prevenir y combatir la discriminación, la marginalidad, la vulnerabilidad y la exclusión.
 - c) Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

- d) El acápite 5 del artículo 39, dispone la responsabilidad del Estado de promover y garantizar la participación equilibrada de mujeres y hombres en las candidaturas a los cargos de elección popular para las instancias de dirección y decisión en el ámbito público, en la administración de justicia y en los organismos de control del Estado, y,
- e) Reconocimiento del valor productivo del trabajo doméstico, de la unión de hecho, de la igualdad salarial por igual trabajo, la iniciativa legislativa popular y el lenguaje de género en todo el texto constitucional.
2. En razón a los articulados citados, pueden considerarse tres categorías que benefician a las mujeres, constituyendo significativos avances para las dominicanas y que, sin lugar a dudas, representan las más sustanciales conquistas en términos de derechos y garantías constitucionales:
- ✓ **Primero**, aquellos aspectos que directamente aluden a sus derechos.
 - ✓ **Segundo**, aquellos de carácter general y que por mandato del principio de igualdad implícitamente impactan también a las mujeres, y;
 - ✓ **Tercero**, aquellos que representan mecanismos o instrumentos para demandar o tutelar derechos, y que otorgan a las mujeres otras oportunidades especiales para ejercer, demandar, o proteger sus derechos.
3. Ejemplo de lo expuesto, y referente al ejercicio del derecho a la igualdad en la participación política de las mujeres y posicionamiento en medios de influencia y toma de decisiones dominicanos, actualmente contamos con 38 diputadas, representando 20.8% en la Cámara Baja y 3 senadoras, representando 9.4% en el Senado de la República. En las elecciones del 2010 fueron electas 12 mujeres alcaldesas, para 7.7% del total electo para ésta posición, dos puntos por encima de la media mundial actual, las regidoras o concejales, por su parte, alcanzaron por primera vez la cuota mínima legal del 33% para el período 2010-2016.
4. Resaltamos también, la elección de una mujer por segunda vez como Vicepresidenta de la República, en mayo 2012 para el período presidencial 2012-2016. La primera vez que una mujer ocupó dicha posición fue en el período presidencial 2000-2004.
5. Para frenar la pandemia de violencia contra la mujer, el Ministerio de la Mujer ha implementado con el apoyo de diversas instituciones que tienen a su cargo la persecución e investigación de los crímenes y delitos, como la Procuraduría General de la República, el Ministerio de Interior y Policía y la Policía Nacional, una serie de mecanismos de protección y acceso a la justicia para aquellas que han sido víctimas de maltratos físicos y psicológicos, destacándose las creaciones de:
- ✓ Procuraduría Adjunta de la Mujer creada en año 2007, y la que continúa operando con el mandato de dirigir y monitorear los procesos de investigación e instrucción criminal en materia de violencia contra las mujeres, y cualquier otro factor que afecte sus derechos y libre acceso a la justicia.
 - ✓ Oficinas de Equidad de Género en las Instituciones, entre ellas, en el Ministerio de Interior y Policía y Policía Nacional.
 - ✓ Dirección Nacional de Atención a Víctimas por parte de la Procuraduría General de la República Dominicana.
 - ✓ Unidades Especializadas de Atención Integral a la Violencia de Género, Sexual e Intrafamiliar, establecidas en cada Fiscalía Provincial del Territorio Nacional, las que para final del 2013 se elevarán a 32, conllevando esto un aumento del personal destinado a ejercer funciones en dichos departamentos.
 - ✓ Comité Internacional de Protección a la Mujer Migrante (CIPROM).

- ✓ Puntos de Información y Orientación para Prevenir la Trata y Tráfico de Personas a través de las Oficinas Provinciales y Municipales del Ministerio de la Mujer.
- ✓ Líneas Gratuitas de Atención a Personas en Situaciones de Violencia (Línea VIDA y Línea de Auxilio), de 2012 brinda cobertura las 24 horas de los 365 días, y junto a 9 brigadas regionales realizan la labor de rescate a víctimas de violencia intrafamiliar y de maltrato, logrando reducir los feminicidios a 26% comparado a los primeros meses del 2012 y 2013.
- ✓ Oficinas de Representación Legal de los Derechos de las Víctimas.
- ✓ Continuación del funcionamiento desde el 2003, de los Centros de Acogida o Refugios para las mujeres, niños, niñas o adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar. Proyectado al 2013 la instalación de 2 nuevas Casas de Acogida por la necesidad presentada a raíz del aumento de violencia y poder contar con mayor espacio de albergue. Desde el 2008 hasta 2012 han sido refugiadas 1,193 personas en las Casas de Acogidas. Solo al 2012, 147 mujeres que estaban en peligro inminente de muerte violenta fueron atendidas en los centros.
- ✓ Acuerdo Interinstitucional en el mes de agosto 2013, entre los Comedores Económicos del Estado y la Procuraduría Fiscal de la Provincia de Santo Domingo, del Ministerio Público, para dotar de raciones de alimentos a las mujeres víctimas de violencia.
- ✓ Relacionado al ejercicio de la investigación y persecución efectiva de los actos de violencia de género e intrafamiliar, vía las distintas opciones de atención a que tienen acceso las mujeres, es importante mencionar que en el año 2009 fueron interpuestas un total de 52,403 denuncias, mientras que en el 2010 se interpusieron 58,534, siendo judicializadas en los dos años citados un total de 9,706 expedientes. Al 2011, fueron recibidas 66,177 denuncias, siendo judicializadas 20,942, un notable incremento, fruto de la nueva visión en la lucha contra este grave delito.
- ✓ Con intención de reforzar las prácticas de prevención de violencia contra las mujeres y de la implementación de campañas, planes, programas y estrategias que garanticen el acceso de las mismas a las informaciones necesarias sobre sus derechos y los mecanismos que poseen de protección mediante el debido acceso a la justicia y a los centros de salud, se iniciaron la ejecución de:
 - ✓ Adopción de la Campaña a nivel nacional sugerida por el Secretario General de la ONU "**Únete para poner fin a la violencia contra la mujer**", articulada desde el Ministerio de la Mujer desde el 15 septiembre 2011, contando con el apoyo de más de 700 instituciones del sector público y privadoⁱ; desarrollándose conjuntamente jornadas de capacitación, charlas, conferencias, promoción y distribución de los materiales de la campañaⁱⁱ, y siendo ampliamente difundida mediante diferentes actividades y medios de comunicaciones nacionalesⁱⁱⁱ, poseyendo un proceso educativo consistente en tres cartillas dirigidas a Maestras y Maestros, Jóvenes y Mujeres, formando parte además de la campaña de "**Movilización Social por una Vida sin Violencia para las Mujeres de la República Dominicana**".
 - ✓ Lanzamiento en el año 2012 por la Procuraduría General de la República, **campaña "Promesa de Hombre"**, enfocada a sensibilizar y promover una cultura de paz y respeto hacia las mujeres para prevenir principalmente los feminicidios, también difundida en todo el país a través de medios de comunicación nacionales.
 - ✓ **Plan Nacional de Equidad de Género (PLANEG) 2007-2017**: Fundamentado en tres aspectos estratégicos: a) Igualdad entre los géneros desde el enfoque de derechos humanos; b) Transversalización y focalización e intervenciones piloto de alto impacto; c) Mecanismos institucionales de coordinación y articulación para la implementación del plan. Otro aspecto estratégico es el establecimiento del Sistema de Indicadores para el seguimiento y monitoreo de la ejecución del PLANEG II.
 - ✓ **Plan Estratégico Nacional de Transversalización de Género en el Sector Salud 2012-2017**: Con éste, se da cumplimiento a la Sexta Prioridad del Plan Decenal de Salud 2006-2015, para orientar el

conjunto de acciones que serán implementadas para la transversalización de la perspectiva de género en el Sistema de Salud.

- ✓ **Plan Estratégico “Prevención de Embarazos en Adolescentes 2011-2016:** Con perspectiva de género y enfoque de Derechos Humanos, teniendo como misión la creación y fortalecimiento de mecanismos en el ámbito nacional y local de políticas dirigidas a reducir los embarazos en adolescentes, incluyendo asignación presupuestaria y rendición de cuentas para el desarrollo.
- ✓ **Plan Estratégico de Género del Ministerio de Trabajo (PEG-MT) 2009-2013:** Su propósito es incorporar el enfoque de género en los objetivos y funciones del Ministerio de Trabajo desarrollando acciones que promuevan igualdad y equidad de género desde la estructura orgánica y funcional del Ministerio.
- ✓ **Acuerdo Interinstitucional** entre la Comisión Nacional de Prevención y Lucha contra la Violencia Intrafamiliar (CONAPLUVI) y el Plan Estratégico para la Preservación, Detección, Atención y Sanción a la Violencia Contra las Mujeres e Intrafamiliar 2011-2016, presidido por el Ministerio de la Mujer.
- ✓ **Publicaciones e Investigaciones** de acceso a la población dominicana en general, sobre temas de género, niños, niñas y adolescente, la familia, entre otros.;
- ✓ **Proceso de Revisión** y adecuación del material denominado “Manual de Derechos Laborales de las Mujeres”, iniciado a principios del 2013 por el Ministerio de Trabajo; y
- ✓ **Programa de capacitación y sensibilización** interno de la Junta Central Electoral, sobre igualdad de género y violencia contra la mujer, como transversalización del enfoque de género en las instituciones públicas.
- ✓ La Procuraduría General de la República como parte del entrenamiento a sus Procuradores Fiscales y Coordinadores de Unidades de Atención a Víctimas de Violencia de Género, determinó el protocolo a seguir en prevención de feminicidios, instruyéndolos a la advertencia de la No conciliación de las parejas que constituyan un riesgo a la vida de la denunciante en los casos de que el supuesto agresor posea armas de fuego, ordenándose a la vez, la retención del arma. Se ha priorizado en dichas situaciones, primero poner a salvo a la mujer que haya sido víctima de violencia o sufra alguna amenaza, y luego acudir tras el agresor. La conciliación sólo sería aceptada después de evaluado el caso en profundidad y se concluya mediante las diferentes entrevistas y pruebas periciales, que la situación es un simple conflicto de pareja.
- ✓ Producto del conjunto de acciones referidas, es que el Estado Dominicano se place en subrayar que para los meses de enero-junio 2013, hubo una reducción de un 42.31% comparado con igual período del año 2012, en las víctimas mortales de violencia intrafamiliar. Para el año 2013 las estadísticas estaban: enero 8, febrero 1, marzo 8, abril 6, mayo 5 y en junio 2. Mientras que en el 2012: enero 8 feminicidios, febrero 10, marzo 11, abril 9, mayo 6, y junio 8.
- ✓ En 2012 se fortalecieron dos Oficinas Provinciales del Ministerio de la Mujer. Además, las dos casas de acogida o refugios existentes reestructuraron el esquema de servicios prestados y aumentaron de manera significativa la calidad de los servicios, incluyendo asistencia psicológica y legal y agilización de los procesos de sometimiento judiciales. Se reactivaron la Comisión de Prevención y Lucha contra la Violencia Intrafamiliar (CONAPLUVI) y las campañas de sensibilización a la población.

- ✓ Para la aplicación de la política transversal de enfoque de género, en el ámbito del Sistema Judicial se emprendió durante 2012 un conjunto de acciones orientadas a abordar los problemas de justicia y género. Entre estas acciones se destacan:

Elaboración del “Manual de Inducción a la Perspectiva de Género del Poder Judicial”, irigido a brindar herramientas conceptuales que permitan al personal actual y de nuevo ingreso la comprensión de los temas de género, a fin de cumplir con mandatos constitucionales y compromisos asumidos en instrumentos internacionales. Esta acción se enmarca en el mandato del Reglamento de Aplicación de la Política de Igualdad de Género que tiene por objetivo la transversalización de género en el quehacer judicial, a fin de garantizar a las mujeres la igualdad en el acceso a la justicia.

- ✓ Creación de las cátedras virtuales mensuales de Justicia y Género, organizadas en coordinación con la Fundación Justicia y Género y la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica. Este es un espacio de análisis y reflexión de los temas relativos a justicia y género.
- ✓ Elaboración del Proyecto de Ley contra la Violencia a la Mujer, por parte del Ministerio de la Mujer, la Procuraduría General de la República, el Poder Judicial y otras organizaciones no gubernamentales.
- ✓ Implementación del Proyecto “Sistematización de la Gestión Judicial de Casos de Víctimas de Violencia de Género, Intrafamiliar y Delitos Sexuales”, iniciativa de la Procuraduría General de la República con apoyo de la Agencia de Cooperación de Andalucía, que desarrolla un programa piloto en el Distrito Judicial San Francisco de Macorís orientado a mejorar la prontitud en la protección en los casos de violencia contra la mujer.
- ✓ Elaboración y puesta en marcha de una Estrategia Nacional sobre el vínculo entre VIH y la violencia contra la mujer, diseñada por UNFPA, ONUSIDA, UNICEF e instituciones nacionales que, entre otras acciones, capacita a jueces y juezas sobre dicho vínculo y su transversalización en los protocolos de actuación.
- ✓ Por su lado, el Ministerio de Salud elaboró el documento Normas, guías y protocolos de atención integral a la violencia intrafamiliar y contra la mujer, a ser aplicados en los principales centros de la red de salud pública, y conformó la red de puntos focales de género a nivel nacional. También estableció un Convenio con la Procuraduría General de la República para aplicar modelos de atención integral a la violencia intrafamiliar, contra la mujer y delitos sexuales.

Trata y Tráfico de Personas

- ✓ La trata de personas –en todas sus formas: incluyendo la de mujeres, de menores de edad–, así como el tráfico de indocumentados, está constitucionalmente prohibida en República Dominicana.
- ✓ En octubre de 2007 se estableció la Comisión Nacional contra el Tráfico y la Trata de Personas, con la responsabilidad de desarrollar una estrategia nacional para combatir la trata y mejorar la protección a las víctimas.
- ✓ La Procuraduría General de la República, por medio de su Unidad Contra el Tráfico y Trata de Personas, coordina la investigación y persecución de todos los casos de trata de personas.
- ✓ Las unidades de la Policía Nacional, la Dirección de Migración y la Procuraduría General se enfocan en la trata de personas, así como también el Comité Interinstitucional para la Protección de la Mujer Migrante. A nivel internacional, el Ministerio de Relaciones Exteriores desarrolló una red mundial de oficiales consulares entrenados para reconocer y asistir a las víctimas dominicanas del tráfico.
- ✓ La explotación sexual comercial de menores de edad aparece como variante particular del tráfico de personas. La Comisión Interinstitucional Contra el Abuso y la Explotación Sexual

Comercial, co-presidida por la Secretaría de Trabajo y el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), con el apoyo de la OIT para la Eliminación del Trabajo Infantil, aúna esfuerzos con el Ministerio Público y la Procuraduría de Niños, Niñas y Adolescentes, para combatir la explotación sexual de adolescentes en destinos turísticos como Boca Chica, Sosúa, y Las Terrenas.

- ✓ Las autoridades han tomado una serie de medidas para contrarrestar y regular dicho flujo migratorio: promulgaron la Ley 137-03 sobre Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes y la Ley 285-04 sobre Migración; el Decreto 575-07, de 2007, que estableció la Comisión Nacional Contra el Tráfico y la Trata de Personas, el cual actualmente valida el Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (2009-2014). De 2004 a
- ✓ Finales de 2008, más de 400 inspectores de migración y autoridades policiales, militares y civiles han sido suspendidos, cancelados y/o sometidos a la justicia por su participación en delitos de trata de personas y de tráfico de indocumentados.
- ✓ De los más recientes progresos en el combate de Trata y Tráfico de Personas, citamos el informe correspondiente al año 2012, publicado en el curso del año 2013 por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, en donde mantiene al país en la categoría 2, pero sin embargo, destaca el gran esfuerzo que se está realizando para lidiar con dicho delito.
- ✓ En los años 2009-2010 fueron judicializados 25 expedientes, mientras que al año 2011 fueron sometidos 63. Para el año 2012 se condenaron 3 personas por este ilícito penal; 2 nacionales haitianos con condenas de 15 años de prisión por haber tratado 12 menores en edad oscilantes entre 8 y 14 años, de su misma nacionalidad en la modalidad de Explotación Laboral; y la otra condena corresponde a 20 años de prisión impuesta a una mujer dominicana por explotar sexualmente a su hijo menor de 8 años; a diciembre de igual año, 18 personas más se encontraban cumpliendo medida de coerción por este delito. Asimismo, 61 personas fueron rescatadas y recibieron asistencia de órganos del Estado.
- ✓ Creación de la Procuraduría General Especializada contra la Trata y Tráfico de Personas, mediante Resolución No.003-2013, dictada por el Consejo Superior del Ministerio Público. En fecha 25 de febrero de 2013, mediante oficio No. 00788, la Procuraduría General de la República instruyó a todos los miembros del Ministerio Público a ejercer acciones inmediatas y contundentes contra el proxenetismo y la trata de personas, conforme a la ley.
- ✓ Mediante un esfuerzo interinstitucional realizado entre la Procuraduría General de la República, la Dirección General de Migración, la Policía Nacional, el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia, la OIM, ICE, entre otras, durante los primeros meses del 2013, en coordinación de la nueva Procuraduría Especializada en la Materia de Trata, se han ejecutado numerosos operativos, siendo el más destacado el de fecha 15 de mayo del año referido, donde se rescataron 58 menores de edad de nacionalidad haitiana, siendo apresados igualmente 58 adultos, entre nacionales dominicanos y haitianos, como imputados de este delito.

Acceso de la mujer a mecanismos e instituciones de ahorro y crédito.

- ✓ El Programa de Apoyo al Desarrollo de Empresas Rurales (PADER), tiene como propósito fundamental canalizar créditos al área rural, específicamente a la micro, pequeña y mediana empresa, orientadas a contribuir al desarrollo integral de las zonas rurales mediante nuevas actividades productivas, con miras a crear oportunidades de empleo, generar ingresos que dinamicen la economía de esas zonas y por ende, elevar las condiciones de vida de las y los habitantes del campo para el combate de la pobreza en las áreas más deprimidas del país.

- ✓ El Banco Agrícola ofrece servicios crediticios diversificados, para mejorar la producción y productividad en la zona rural, mediante un permanente esfuerzo de capitalización y modernización con tecnología de punta, revalorizando y comercializando sus activos con un personal capacitado y motivado.
- ✓ Programas de Créditos del Banco Agrícola. La Cartera de Préstamo dirigidos solo a mujeres, tuvo como objetivo incentivar la labor productiva del sector agropecuario y de otras actividades del medio rural, contribuyendo a generar empleos, distribución del ingreso y el abastecimiento de la canasta familiar de la población dominicana.
- ✓ La Oficina Nacional de Estadísticas trabajó en una nueva Metodología Oficial de Medición de Pobreza Monetaria para la República Dominicana, consensuada entre los principales actores nacionales e internacionales involucrados en esta temática. Esta nueva metodología aborda las diferentes maneras de conceptualizar la pobreza y la forma de medirla, dentro de las que se identifica el enfoque a partir del cual se desarrolla esta propuesta de medición de la pobreza monetaria. Igualmente, identifica las características de las principales fuentes de información a utilizarse para la medición de la pobreza monetaria a partir de esta propuesta metodológica.

Protección a Derechos de Migrantes. “Fortalecer nuestros esfuerzos para prevenir y combatir el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, en particular de mujeres, niños, niñas y adolescentes y promover la cooperación entre los Estados con ese fin, respetando y protegiendo plenamente sus derechos humanos”.

Eje Estratégico 2 de la END.

- ✓ República Dominicana es uno de los países que realiza mayores sacrificios por proteger y garantizar los derechos del migrante, en su doble condición de Estado emisor y receptor. En su Constitución y en sus leyes no hay qué contradiga esos derechos y por eso estudia en la actualidad la adhesión a la Convención Internacional sobre la Protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y sus familiares.
- ✓ De los principales logros que el país ha experimentado en los últimos 4 años en protección de los derechos de los migrantes, señalamos:
- ✓ Creación de los procedimientos para las deportaciones, las no admisiones y retenciones administrativas, conforme al Decreto 631-11.
- ✓ Reactivación del Consejo Nacional de Refugiados, el cual tenía más de 5 años inactivo. Fruto de esto, desde el 19 de febrero 2012 hasta la fecha, la Subcomisión Técnica de la Comisión Nacional para Refugiados ha realizado 7 reuniones en fechas 19 de febrero, 06 y 20 de marzo, 03 y 17 de abril, 1ro. y 15 de mayo del año 2013, en las que ha conocido 118 expedientes, haciendo las recomendaciones de lugar contenidas en las actas Nos. 1/13, 2/13, 3/13, 4/13, 5/13 y 6/13, y ha aprobado un total de 19 casos de refugio; y
- ✓ Puesta en marcha del Programa de Retorno Voluntario Asistido, dirigido por la Dirección General de Migración, en colaboración de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Este programa consiste en asistir a los inmigrantes vulnerables que desean regresar a su país de origen y reintegrarse a la sociedad, contando con un fondo que les ayuda a recentarse en el país de origen, llevándose consigo sus ajueres y muebles que tuviesen en República Dominicana.
- ✓ Posteriormente a la aprobación del Reglamento de la Ley General de Migración, se está ejecutando el Programa de Trabajadores Temporeros, en donde se han recibido más de 20,000 solicitudes con la finalidad de regularizar el estatus migratorio de los mismos. En este sentido, se han procesado más de 1,000 solicitudes, y dentro de poco se pondrán en vigencia los Estatutos del Trabajador Fronterizo; actualmente opera el relativo a los estudiantes. Con esto más personas inmigrantes podrán normalizar su situación legal en el país.

- ✓ Mientras, el Ministerio de Trabajo está realizando los esfuerzos a través de la Unidad de Migración Laboral, establecida por Resolución No. 14/2012, y funcionando bajo dependencia de la Dirección General de Empleo del Ministerio, con el propósito de proteger y erradicar cualquier violación a los derechos laborales de los inmigrantes, especialmente de los nacionales haitianos. La Unidad tiene designada una persona que sirve de enlace entre el sector empleador y los trabajadores; y ha realizado diferentes actividades durante el año 2012², a fin de contribuir a la promoción de una modernización y mejora sostenida a largo plazo de las políticas y acciones en materia de Administración de las Migraciones Laborales en la República Dominicana.
- ✓ La OIM, es la contratación de 1 Consultor y 2 Asistentes de Tecnologías asignados a la Dirección General de Trabajo con la función de actualizar la base de datos del Sistema de Relaciones Laborales (SIRLA) respecto a las estadísticas de la cantidad de trabajadores extranjeros que existen en las distintas empresas del país.
- ✓ En enero de 2012 entró en vigencia el Reglamento No. 631-11 de la Ley 285-04 sobre Migración. Para la implementación de este reglamento se han realizado las coordinaciones necesarias entre la Dirección General de Migración, el Ministerio de Trabajo y el Vice ministerio para Asuntos Consulares y Migratorios del MIREX, con el objetivo de definir el procedimiento para el ingreso de un trabajador extranjero temporero y el cumplimiento con las garantías laborales que le concede la ley. En enero se procesó el primer contingente de 600 nacionales haitianos que trabajan en el sector bananero, a los cuales se les otorgaron visas de negocios múltiples con fines laborales (Visa NM1); se está en proceso para que el Ministerio de Trabajo tramite su registro ante la Seguridad Social.
- ✓ Elevación del Departamento del Distrito Nacional contra la Trata de Personas a la Procuraduría Especializada contra el Tráfico ilícito de Migrantes y Trata de Personas (PETIMP), responsable de implementar políticas contra la trata de personas, y cuenta con jurisdicción a nivel nacional.
- ✓ En el 2013, la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (CITIM) aprobó a finales de Noviembre un protocolo, que sería de uso común por todas las instituciones miembros, para la identificación efectiva de una víctima de trata de personas, la recepción de su caso y registro de información a nivel nacional o a su retorno al país, así como el referimiento a las demás instituciones competentes.
- ✓ Los esfuerzos también está orientados a la aplicación de herramientas de monitoreo a través de los consulados dominicanos en el servicio exterior, instituciones de la Sociedad Civil y ONGs, que registran casos atendidos durante el año y denuncias directas recibidas en el Departamento de Asuntos Migratorios del Ministerio de Relaciones Exteriores. Asimismo, se hace una recopilación anual de datos a través de las instituciones que componen la CITIM.
- ✓ Campaña Nacional en contra del Trabajo Infantil, como parte de los esfuerzos llevados a cabo para establecer un sistema de protección que prevenga que menores de edad sean utilizados como trabajadores domésticos, el Ministerio de Trabajo lanzó una campaña nacional en contra del trabajo infantil en hogares de terceras partes dentro de las actividades que organizó durante el mes de junio 2013, como parte del Día Internacional contra el Trabajo Infantil.

Viceministerio de Relaciones Exteriores

para Asuntos de Política Exterior
